

# Guía para la promoción de finanzas sostenibles en Cooperativas de Ahorro y Crédito – propuesta para un modelo sectorial integral de sostenibilidad cooperativa

Ciudad de México, Panamá, Quito, 2021

COLAC - Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito

DGRV – Deutscher Genossenschafts- und Raiffeisenverband e.V./  
Confederación Alemana de Cooperativas

Para citas de este estudio, utilice la siguiente información:

COLAC - Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito; Ciudad de Panamá, Panamá

DGRV – Deutscher Genossenschafts- und Raiffeisenverband e.V. (Confederación Alemana de Cooperativas), 2021; Guía para la promoción de finanzas sostenibles en Cooperativas de Ahorro y Crédito – propuesta para un modelo sectorial integral de sostenibilidad cooperativa, DGRV, Ciudad de México, México; Quito, Ecuador.

Para más información contáctenos en:

[colac@colac.coop](mailto:colac@colac.coop); [mexico@dgrv.coop](mailto:mexico@dgrv.coop)

Estudio elaborado por:

Carlos Bejerano, Gerente Financiero, COLAC

Patrick Heckler, Gerente de Proyecto, DGRV Quito y

Steffen Müller, Director de Proyecto, DGRV México

Con apoyo de Brenda Mireles, Consultora Junior, DGRV México

Proyecto Participación, Energía, Bienestar – Sostenibilidad con cooperativas en América Latina (PEB-LA)

Región México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Cuba

En el marco de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible



## Contenido

Lista de abreviaturas.....	5
1. Introducción.....	6
2. Objetivos de la guía (y de la propuesta), definiciones y justificaciones.....	8
2.1. Objetivos de la guía .....	8
2.1.1. Orientar, sensibilizar y socializar .....	8
2.1.2. Estandarizar, estructurar y apoyar .....	8
2.1.3. Proponer y poner a disposición conceptos, modelos, metodologías y herramientas multinivel .....	9
2.2. Conceptos y definiciones: finanzas sostenibles, finanzas verdes, finanzas climáticas.....	9
2.3. Sostenibilidad en las cooperativas.....	10
3. Contexto internacional y regional del sector cooperativo .....	11
4. Orientación y recomendaciones para la integración de principios y estándares ambientales y sociales en las CAC .....	12
4.1. Nivel macro: Marcos internacionales .....	12
4.1.1. Pacto mundial .....	12
4.1.2. Principios de Banca Responsable UNEP FI .....	14
4.1.3. Unión Europea y Alemania .....	14
4.1.4. Sistema de clasificación de la UE para las actividades sostenibles (Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles) .....	16
4.1.5. Reguladores y supervisores del sector financiero europeo .....	17
4.1.6. Network for Greening the Financial System (NGFS) .....	18
4.1.7. Rol y posiciones de las entidades financieras europeas .....	18
4.1.8. Relevancia para los Bancos Cooperativos en Europa y Alemania .....	19
4.1.9. Marcos nacionales en América Latina.....	20
4.1.11. Propuestas para programas de fomento de finanzas sostenibles para CAC .....	27
4.2. Nivel Meso: La Sostenibilidad en el Sector Cooperativo .....	28

4.2.1. Promoción e impulso de las finanzas sostenibles desde un sector integrado.....	28
4.2.2. Desarrollo de una Política de Gestión Ambiental (PGA).....	29
4.2.3. Constitución de un Comité de Sostenibilidad.....	31
4.2.4. Integraciones y Alianzas .....	31
4.2.5. Oferta de Valor.....	32
4.3. Nivel micro.....	34
4.3.1. Ecoeficiencia Institucional .....	35
4.3.2. Fomentar Oportunidades Sostenibles .....	37
4.3.3. Proceso para la identificación de un microcrédito sostenible agrícola .....	39
4.3.4. Incluir riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo (SARAS).....	44
5. Pasos para la implementación de un Portafolio Sostenible .....	48
Paso 1: Alianzas estratégicas para la implementación .....	49
Paso 1.1: Identificar iniciativas a nivel internacional y nacional .....	50
Paso 1.2: Identificar actores externos y de posibles partes interesadas .....	52
Paso 2: Fortalecer las capacidades del personal de las CAC sobre temas de sostenibilidad .....	53
Paso 2.1: Sensibilizar al personal directivo .....	53
Paso 2.2: Capacitar a nivel operativo .....	54
Paso 3: Desarrollar una estrategia de sostenibilidad alineada a la visión y la misión de la cooperativa.....	54
Paso 3.1. Establecer la ambición de sostenibilidad .....	54
6. Conclusiones .....	57
Bibliografía.....	59
Anexo 1. Lista de exclusión .....	61
Contacto .....	62

## Lista de abreviaturas

AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
ASBAN	Asociación de Bancos del Perú
ASOBANCA	Asociación de Bancos Privados del Ecuador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BSC	Balance Social Cooperativo
BVR	Asociación Nacional de Bancos Cooperativos de Alemania
CAC	Cooperativa de Ahorro y Crédito
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
COLAC	Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito
EACB	Asociación Europea de Bancos Cooperativos
ECI	Entidad Central Integradora
ESG	Criterios de Medio Ambiente, Sociedad y Gobernanza, por sus siglas en inglés
FMO	Banco Holandés de Desarrollo
GCF	Fondo Verde para el Clima, por sus siglas en inglés
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por sus siglas en inglés
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH
KfW	Banco Alemán para la Reconstrucción
NGFS	Red para hacer verdes a los sistemas financieros, por sus siglas en inglés
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SARAS	Análisis de Riesgos Sociales y Ambientales
UNEP FI	Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por sus siglas en inglés
WWF	World Wide Fund for Nature

## 1. Introducción

Lograr la sostenibilidad en la actualidad es uno de los mayores retos de nuestro tiempo. Las primeras consecuencias del cambio climático, el cual es una amenaza existencial para el mundo, son claramente perceptibles. Pero no son sólo los aspectos ecológicos que influyen en la sostenibilidad, sino también los económicos y sociales. Las demandas están cambiando en el sentido de que cada vez se presta más atención al consumo y la producción sostenible también con el objetivo de reducir la pobreza o el hambre. Además, desde la pandemia de Covid-19, se ha renovado el interés por reforzar las economías circulares locales y sostenibles.

El desarrollo sostenible debe satisfacer las necesidades de las generaciones actuales de manera que no se limiten las oportunidades de las generaciones futuras. Para ello, la comunidad internacional ha acordado objetivos ambiciosos -como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") y el Acuerdo de París sobre el Clima- para el desarrollo sostenible.

Un sistema financiero sostenible desempeñaría un papel crucial en la transformación de la economía, ya que este cambio implicará grandes inversiones. La economía debe proteger a las personas y sus medios de vida.

La Unión Europea (UE) quiere desempeñar un papel pionero en la transformación hacia una economía sostenible, ya que se ha fijado el importante objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 -siendo el primer continente en hacerlo- y de garantizarla mediante una transición justa. ""

Esta tendencia global también es evidente en América Latina. Hasta ahora, las iniciativas en el ámbito de las finanzas sostenibles se manifiestan principalmente en el sector bancario. Sin embargo, es especialmente importante destacar las oportunidades para las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) en el ámbito de las finanzas sostenibles y señalar su gran influencia en el desarrollo económico local. Las CAC no sólo tienen la oportunidad de animar a sus socios a adoptar inversiones y modelos de negocio sostenibles mediante productos financieros adaptados, sino que también tienen que adaptarse a los riesgos que plantea el cambio climático para ellas.

La sostenibilidad siempre ha formado parte del ADN de las cooperativas. Reconocida por la ONU como Patrimonio de la Humanidad, la idea cooperativa ha combinado el éxito económico con la acción socialmente sostenible desde su aparición en Alemania hace más de 170 años. Las cooperativas son la columna vertebral de la pequeña y mediana economía y están muy arraigadas en las regiones. Permiten el desarrollo económico y la participación social de amplios sectores de la población. Las cooperativas crean puestos de trabajo locales y refuerzan la economía local en su conjunto. Mitigan las desigualdades económicas y sociales, como las existentes entre los centros urbanos y las regiones rurales estructuralmente débiles y juegan un rol importante en la inclusión financiera. Además, suelen asumir responsabilidades en sus regiones.

En América Latina, algunos de los países como Brasil, México y también Ecuador, entre otros, ya cuentan con iniciativas y políticas públicas para las finanzas sostenibles. Algunos bancos

comerciales ya cuentan con amplios portafolios e iniciativas en este sentido. De igual manera, algunas CAC ya tienen estrategias de sostenibilidad y propuestas para las finanzas sostenibles y la medición de los riesgos a través de metodologías que contemplan aspectos ambientales y sociales como la SARAS.

La guía pretende ofrecer una visión general de los aspectos de las finanzas sostenibles y responder a la pregunta ¿por qué son una opción estratégica para las cooperativas y sus socios? En primer lugar, la guía ofrece una visión general del sector cooperativo en un contexto internacional y regional. A continuación, en el nivel macro, se presentan las directrices y recomendaciones para la integración de los principios y normas medioambientales y sociales, que se han elaborado sobre la base de marcos y recomendaciones internacionales y nacionales seleccionados. En el nivel micro, se destacan las aplicaciones concretas por medio de ejemplos. Por último, la guía muestra pasos concretos para la implantación de una cartera sostenible.

Damos gracias en especial a Kalina Nerger, Referente de Proyecto PEB-LA en DGRV Bonn, Sylvia Bitterwolf, Referente de Departamento Asuntos Estratégicos en DGRV Berlín, por su participación en la elaboración de esta guía.

## 2. Objetivos de la guía (y de la propuesta), definiciones y justificaciones

A partir de la conceptualización, el desarrollo y la implementación de un modelo de finanzas sostenibles adaptado a las características y necesidades de mercado de las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) o cooperativas financieras, esta guía pretende ofrecer definiciones y justificaciones comunes en cuanto a la adopción de un concepto para establecer estándares y lineamientos que se adapten al sector cooperativo de ahorro y crédito o financiero en América Latina.

### 2.1. Objetivos de la guía

#### 2.1.1. *Orientar, sensibilizar y socializar*

La relación entre el desarrollo económico y la afectación ambiental fue incluida por primera vez en la agenda internacional en 1972, cuando tuvo lugar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Suecia, evento que dio lugar a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El PNUMA lidera y alienta a las diferentes asociaciones mundiales en el ámbito de la protección del medio ambiente. Su relación con el sector financiero no ha sido la excepción, pues se reconoce la estrecha relación entre ambos, por lo que se apuesta por la participación del sector para el cuidado del medio ambiente.

En ese sentido, las Finanzas Sostenibles son un tema relativamente nuevo para el sector financiero que permite reconocer los esfuerzos y el desarrollo de entidades especializadas como bancos éticos, sostenibles y responsables con el medio ambiente, por ejemplo el GLS Bank<sup>1</sup> (de 1974) de Alemania. Por lo tanto, uno de los principales pasos para orientar al sector cooperativo en esta materia implica la sensibilización de sus líderes y miembros con el fin de socializar la idea de las finanzas sostenibles en las CAC.

En ese sentido, y a partir del contexto del Principio Cooperativo 7, que establece que las cooperativas trabajarán para el desarrollo sostenible de sus comunidades, debe entenderse como una oportunidad para las CAC y sus socios para apoyarles con sus emprendimientos y convertirlos en actores importantes de actividades sostenibles, como la producción orgánica y de comercio justo, la generación de energías limpias o renovables o proyectos de ecoturismo, por ejemplo. Además, a partir de las finanzas sostenibles, las cooperativas financieras tienen la oportunidad de fortalecer sus lazos y cooperación con cooperativas de otros sectores como de producción y consumo.

#### 2.1.2. *Estandarizar, estructurar y apoyar*

La coordinación sectorial es imprescindible en el proceso de adaptación de un concepto como las finanzas sostenibles. Por ello, las federaciones y confederaciones son estructuras que no

---

<sup>1</sup> <https://www.gls.de/privatkunden/english-portal/>

solo sirven para coordinar los esfuerzos de las cooperativas en este aspecto, sino que también se ven fortalecidas al adoptar la sostenibilidad como un eje transversal en todas sus actividades.

En ese sentido, es importante observar y analizar los términos, definiciones y taxonomías existentes de finanzas sostenibles a nivel internacional y las adaptaciones para países y otros sectores, siendo flexibles y brindando apertura para colaborar con sectores cooperativos no financieros.

El poder de representación y gestión de las Federaciones y Confederaciones encamina y guía la implementación de las finanzas sostenibles a nivel de las CAC, brindando los principales beneficios en los contextos locales, pero de manera coordinada.

### *2.1.3. Proponer y poner a disposición conceptos, modelos, metodologías y herramientas multinivel*

Brindar conceptos y modelos sectoriales que sean fácilmente adaptados a las necesidades de cada país y nivel cooperativo contribuye al fortalecimiento de estructuras. Esto implica procesos de capacitación, sensibilización, asesorías, asistencias técnicas y herramientas para lograr la adopción de las finanzas sostenibles como un modelo en el que las CAC contribuyen y se benefician a nivel estructural.

## **2.2. Conceptos y definiciones: finanzas sostenibles, finanzas verdes, finanzas climáticas**

Los conceptos de finanzas sostenibles, verdes y climáticas se relacionan directamente con el rol de las entidades financieras para apoyar una economía más sostenible. A continuación, se presentan algunas definiciones con el objetivo de brindar un panorama general al/a lector/a.

Las **finanzas climáticas** se refieren al financiamiento cuyo objetivo es “reducir las emisiones y aumentar los sumideros de gases de efecto invernadero, así como reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos ante los efectos adversos del cambio climático” (CMNUCC, 2018).

A su vez, las **finanzas verdes**, se refieren al contenido del financiamiento. Es decir, inversión en tecnologías, actividades y empresas verdes; busca mejorar las condiciones ambientales, centrándose en el impacto potencial de la inversión verde (United Nations Environment; World Bank Group, 2017). Dicho de otra manera, son aquellos flujos de financiamiento que apoyan la transición a un mundo libre de emisiones y una economía global sostenible (IFC, 2016).

La financiación verde apuesta por el control de la contaminación industrial, el saneamiento del agua o la protección de la biodiversidad, lo cual incluye proyectos e iniciativas de desarrollo sostenible, productos ambientales y políticas que fomentan el desarrollo de una economía más sostenible (European Commission, 2017).

Las **finanzas sostenibles** tienen como objetivo alcanzar una rentabilidad financiera atractiva junto con un impacto medioambiental, económico y social positivo dentro de tres ámbitos principales. Estos son: económico, gobernanza y socio-ambiental. Las áreas social y

medioambiental son las relacionadas con los impactos a generar a través de un producto de financiamiento sostenible (Naciones Unidas, S.f.).

Es decir, una institución financiera sostenible debe asegurar y mejorar la eficiencia y competitividad económica tanto en el corto como en el largo plazo, al mismo tiempo que debe contribuir con la protección y restauración de los sistemas ecológicos, y al mejoramiento de la diversidad cultural y el bienestar social (Swiss Sustainable Finance, 2020).

Este trabajo parte de la amplia definición que ofrecen las finanzas sostenibles. Sin embargo, es claro que el financiamiento climático y verde es parte sustancial de ellas y en ese sentido se presentan algunas propuestas en este documento. De igual manera, se hace énfasis en la importancia de pensar a las finanzas sostenibles desde un punto multidimensional, en el que la gobernanza, la economía y la sociedad tienen un rol igualmente importante.

### 2.3. Sostenibilidad en las cooperativas

La sostenibilidad se refiere al desarrollo que asegura las necesidades actuales sin comprometer los recursos y capacidades de las próximas generaciones, enfocándose en el crecimiento económico y preocupándose por el medio ambiente y el bienestar social. El desarrollo sostenible tiene como objetivo eliminar la pobreza, cambiar los patrones de producción y consumo insostenibles, proteger y gestionar la base de recursos naturales del desarrollo económico y social (Naciones Unidas, 2002).

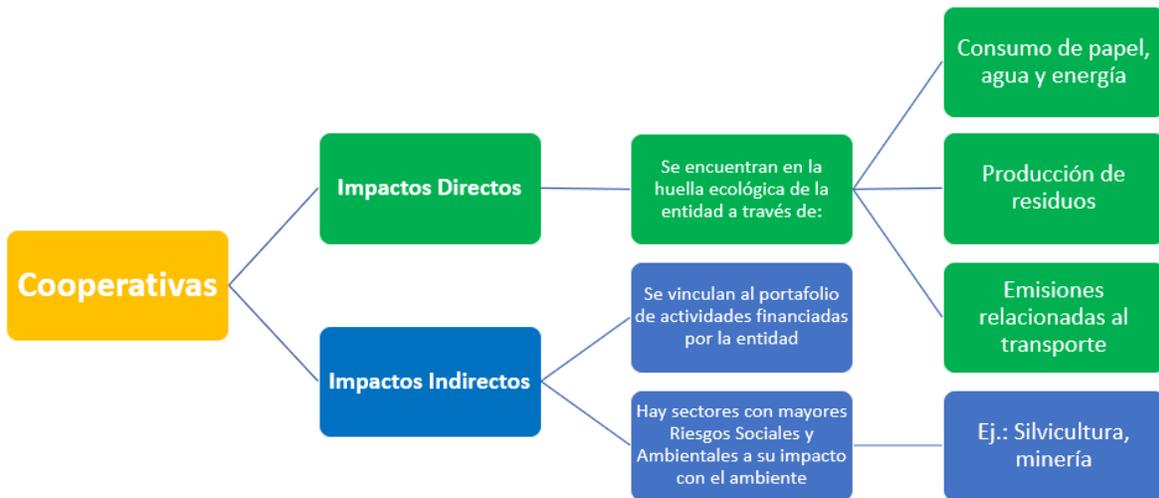
Por tratarse de organizaciones basadas en principios y valores, las cooperativas son intrínsecamente una forma de empresa sostenible y participativa. El Principio Cooperativo 7, Apoyo a la Comunidad, indica que “las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por sus socios” (Alianza Cooperativa Internacional, 2018).

Esto sustenta la importante contribución del sector cooperativo al desarrollo sostenible. Las cooperativas fomentan las prácticas, los conocimientos democráticos y la inclusión social; y también han demostrado ser resilientes ante las crisis económicas y financieras (ACI & OIT, 2015).

Las cooperativas también generan impactos directos e indirectos para el medio ambiente y el clima. **Los impactos ambientales y sociales directos** se centran en la huella ecológica de la entidad microfinanciera a través del consumo de papel, energía, y agua, la producción de residuos y las emisiones de carbono relacionadas al transporte, entre otros. (MIX & e-MFP, 2015).

**Los impactos ambientales y sociales indirectos** se encuentran vinculados al portafolio de las actividades que financian. Es así como ciertos sectores tienen inherentemente riesgos ambientales y sociales más altos debido a su impacto en el medioambiente o la mano de obra, por ejemplo, la silvicultura, minería, generación de energía de combustibles fósiles, etc. o son vulnerables a factores ambientales y sociales, como escasez de agua, deforestación y erosión del suelo dentro de la agricultura (UNEPFI, 2016).

**Figura 1. Impacto de las acciones de las Cooperativas sobre el medio ambiente y cambio climático**



Fuente: Elaboración del autor

### 3. Contexto internacional y regional del sector cooperativo

Como dice el dicho “el dinero gobierna el mundo”. De esto justamente hacen uso los entes reguladores para direccionar la economía hacia prácticas más sostenibles para el medio ambiente. Al obligar a las instituciones financieras a prestar más atención en qué empresas o proyectos colocan sus fondos y al prohibirles financiar actividades económicas que no sean favorables para el medio ambiente, los entes reguladores tienen una influencia significativa sobre la economía y la dirección que esta toma. Desde el banco comercial grande que financia proyectos de infraestructura importantes para un país, hasta una pequeña cooperativa que tiene mucha influencia en la economía regional, cada institución financiera contribuye con su parte en una economía más sostenible.

En Latinoamérica, cuando se hace alusión a los esfuerzos de las instituciones financieras para enfrentar el cambio climático y dar solución problemas sociales, las estadísticas, los estudios, los proyectos, la inversión y el apoyo, se enfocan u orientan hacia los sectores bancario, asegurador y valores. Esto es así, seguramente, porque los proveedores de fondos para proyectos sostenibles y de asistencia técnica ven en estos sectores una organización más homogénea, legislaciones estandarizadas y estructuras, internas y regionales, que han logrado articular de mejor forma los esfuerzos e iniciativas para lograr una adecuada sostenibilidad ambiental y social en sus operaciones.

No obstante, al hablar de sostenibilidad en las entidades financieras en América Latina y el Caribe, es necesario considerar al sector de la economía solidaria, en el cual se incluyen, entre otras, a las CAC. Desde sus inicios, con la movilización del ahorro y la inversión, este tipo de cooperativas han contribuido exitosamente con el desarrollo sostenible de las áreas en las que operan, y quizás, lo hacen de mejor forma que otros actores financieros, toda vez que con sus productos y servicios han logrado una inclusión financiera real, llegando a la base de la pirámide social, con incidencia positiva y directa en muchos hogares y comunidades.

Para enfrentar el cambio climático, desarrollar economías bajas en carbono y resilientes al clima y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas y las metas del Acuerdo de París, es necesario incluir a todos los actores financieros, también a aquellos que forman parte de la economía popular y solidaria. Hay conciencia de que en la economía popular y solidaria se deben redoblar esfuerzos o emprender iniciativas formales que demuestren que son capaces de fomentar la sostenibilidad a través de sus modelos de negocios, lo que consecuentemente atraería el interés de inversionistas y entidades que promueven las finanzas sostenibles en las entidades financieras. En el caso de las cooperativas estos esfuerzos podrían despertar el interés de los socios en desarrollar propios negocios sostenibles y de esa manera aumentar la demanda en productos sostenibles de la CAC.

## **4. Orientación y recomendaciones para la integración de principios y estándares ambientales y sociales en las CAC**

### **4.1. Nivel macro: Marcos internacionales**

Existen diversas iniciativas, marcos legales y recomendaciones a nivel internacional, regional y nacional que buscan la identificación y adaptación de productos financieros que abonen al desarrollo sostenible. Al entender la sostenibilidad como un concepto amplio, los marcos internacionales existentes recuperan elementos no solo ambientales, sino también sociales para su integración en el sector financiero (finanzas sostenibles).

En esta sección se presentarán los principales puntos de algunos marcos a nivel internacional y regional (Europa) para que sirvan de referencia a una adaptación en América Latina.

#### *4.1.1. Pacto mundial*

Con el establecimiento de las Agendas de Desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000, se hizo especial énfasis en la necesidad de integrar a mayor número de actores para el desarrollo de manera coordinada. El sector empresarial, con el ánimo de contribuir desde la responsabilidad social, promovió el Pacto Mundial de Naciones Unidas en el año 2000.

“El Pacto Mundial de Naciones Unidas lanzado en el año 2000 es una llamada a las empresas a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente, y lucha contra la corrupción, y a tomar medidas que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. (Organización de Naciones Unidas, 2015, p. 3).

Los elementos del Pacto Mundial son los siguientes:

<b>Tabla 1. Pacto Mundial de Naciones Unidas</b>	
<b>Derechos Humanos</b>	1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia.
	2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
<b>Normas Laborales</b>	3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
	4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
	5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
	6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
<b>Medio Ambiente</b>	7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
	8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
	9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
<b>Lucha contra la corrupción</b>	10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Fuente: elaboración del autor

Es importante incluir este marco internacional como referencia, pues no solo promueve un alineamiento de políticas financieras a la sostenibilidad, sino de todo tipo de empresas. Como se observa en el cuadro anterior, el componente de Derechos Humanos, y particularmente de

derechos laborales, es uno de los más significativos para las empresas parte del Pacto Mundial, entendiendo que las personas son las principales receptoras de las políticas de producción, distribución y consumo de una organización económica y, por ende, tiene impacto en las finanzas de un país. El objetivo es hacerlas lo más incluyentes y respetuosas con el medio ambiente posible.

#### *4.1.2. Principios de Banca Responsable UNEP FI*

La Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI por sus siglas en inglés) coordina y recomienda acciones para combatir el cambio climático desde el sector financiero. Para ello se han establecido los siguientes principios que implican la Responsabilidad Social y Ambiental:

1. Alineamiento de la estrategia comercial a las necesidades sociales.
2. Impacto y Fijación de Objetivos bajo un esquema de reducción de riesgos sociales y ambientales.
3. Trabajo responsable con los clientes y usuarios para fomentar prácticas sostenibles.
4. Inclusión de diversos actores.
5. Gestión efectiva y cultura de banca responsable.
6. Transparencia y responsabilidad en el cumplimiento de los principios y monitoreo de impactos positivos y negativos en la sociedad.

#### *4.1.3. Unión Europea y Alemania*

En la Unión Europea (UE) y en algunos de sus Estados miembros, el desarrollo y crecimiento sostenible y la cuestión de la sostenibilidad de los sistemas financieros ha ganado bastante importancia en la agenda política de los últimos años. En diciembre de 2019, los Estados miembros de la UE acordaron el objetivo de lograr la neutralidad de los gases de efecto invernadero en toda la UE para 2050, una decisión con un importante impacto a nivel global. El “Acuerdo Verde Europeo” (European Green Deal) es un Plan de Acción de la UE para una economía sostenible, que apoya a los Estados miembros en esta transición con un nuevo marco financiero plurianual.

Figura 2. El Acuerdo Verde Europeo



Fuente: Elaboración del autor en español desde: <https://www.cric-online.org/info-medien/news/627-der-eu-green-deal-sustainable-finance>

La necesidad de un replanteamiento en el sector financiero tiene que ver con el hecho de que se necesitan aún 180.000 millones de euros anuales en inversiones en el sector energético para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Hasta el momento está fluyendo muy poco dinero “verde” tanto de parte de inversores institucionales como del sector privado. Por lo tanto, el plan de acción resume lo que todavía falta para un cambio de rumbo serio hacia el desarrollo sostenible.

El plan de acción no sólo pretende ser una estrategia para el sistema financiero, sino también, en particular, apoyar la agenda de desarrollo sostenible de la UE. También pretende convertir

a la UE en un "centro mundial de las finanzas verdes". Para ello, la UE ha identificado una serie de cuestiones a las que está respondiendo con el Plan de Acción sobre "Financiación del Crecimiento Sostenible".

Por ejemplo, los criterios ESG (Medio ambiente, Sociedad y Gobernanza, por sus siglas en inglés) no se han tenido suficientemente en cuenta en las decisiones del sector financiero hasta la fecha. Tampoco ha habido una definición clara de los criterios ESG y, por tanto, no ha habido incentivos ni transparencia en cuanto a lo que se entiende por acción sostenible. Por lo tanto, las empresas han hecho hasta ahora declaraciones sobre su sostenibilidad de forma voluntaria o con fines de marketing. Sin embargo, esto encierra el peligro del "lavado verde", en el que las empresas se presentan como más "verdes" de lo que realmente son. Y esto, a su vez, cierra el círculo de la falta de definición de los criterios ESG.

Los objetivos del Plan de Acción para la Financiación del Crecimiento Sostenible son:

- i. Reorientar los flujos de dinero: los flujos de capital deben reorientarse hacia inversiones sostenibles en el sentido del desarrollo sostenible. Esto también debería repercutir en la economía real.
- ii. Gestión de riesgos: hay que gestionar los riesgos financieros por ejemplo derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales.
- iii. Gestión sostenible: hay que promover la transparencia y el largo plazo en las actividades financieras y económicas.

Hasta ahora se han adoptado dos grandes bloques del plan:

- El Reglamento de Divulgación (Reglamento UE nº 2019/2088) de noviembre de 2019; y
- El Reglamento sobre la Taxonomía (Reglamento UE nº 2020/852), adoptado en junio de 2020.

#### *4.1.4. Sistema de clasificación de la UE para las actividades sostenibles (Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles)*

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación de las actividades económicas sostenibles en toda la unión con una terminología uniforme. El núcleo del Reglamento de la Taxonomía es la clasificación de cuándo una actividad económica se considera sostenible. Para que una actividad económica se considere sostenible:

- debe contribuir de forma significativa a uno de los seis objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento de la Taxonomía (de acuerdo con los criterios de evaluación técnica de los objetivos medioambientales);
- al mismo tiempo, no debe tener un impacto negativo en ninguno de los otros cinco objetivos medioambientales;

- debe estar en el marco de unas condiciones sociales mínimas (incluidos en el Pacto Mundial).

Con estos criterios técnicos cuantificables y medibles, la taxonomía persigue estos 6 objetivos ambientales:

- La mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Sostenibilidad y protección de agua y recursos marinos
- Transición a una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas

La formulación concreta de la normativa tiene lugar a través de normas técnicas de regulación (actos delegados). Para los dos primeros objetivos medioambientales, "protección del clima" y "adaptación al cambio climático", se han preparado entretanto los actos delegados, que se aplicarán a partir del 1 de enero de 2022. También se están preparando actos delegados para los otros cuatro objetivos, que serán aplicables a partir del 01.01.2023.

Siguiendo el plan de acción, se elaboró una propuesta para un plan estratégico de Finanzas Sostenibles, que también pretende reforzar la divulgación de los datos climáticos y medioambientales de las empresas, para que los inversores estén plenamente informados sobre las oportunidades de inversión sostenible y puedan comparar las opciones de inversión. Actualmente se encuentra en fase de consulta pública.

Alemania también ha respondido a esta tendencia. En el 2019, el Gobierno alemán convocó a un consejo consultivo con el objetivo de redactar recomendaciones concretas para una estrategia de finanzas sostenibles. Desde mayo de 2021, el gobierno alemán presentó una estrategia de financiación sostenible. El objetivo es convertir a Alemania en un centro financiero líder en materia de finanzas sostenibles y contribuir a movilizar los flujos de capital necesarios para la protección del clima y la sostenibilidad. La estrategia contiene 26 medidas individuales, algunas de las cuales se basan en las recomendaciones presentadas por el consejo consultivo de finanzas sostenibles.

#### *4.1.5. Reguladores y supervisores del sector financiero europeo*

Los reguladores y supervisores del sector financiero europeo por su lado están participando y discutiendo el alcance e impacto de las finanzas sostenibles desde su perspectiva en varias iniciativas e instancias a nivel internacional y europeo, entre los cuales destaca por ejemplo la Red para hacer verdes a los sistemas financieros (NGFS en sus siglas en inglés).

#### 4.1.6. *Network for Greening the Financial System (NGFS)*

La red para “hacer verde” a los sistemas financieros (NGFS) fue creada por ocho bancos centrales y entidades supervisoras en diciembre de 2017 en el marco del One Planet Summit. Actualmente la red cuenta con 92 miembros y 14 observadores, entre ellos también bancos centrales y supervisores de la región. El objetivo principal de la coalición es intercambiar las mejores prácticas, promover el desarrollo de la gestión de riesgos climáticos y ambientales en el sector financiero y reorientar los flujos financieros mundiales para permitir un crecimiento económico bajo en carbono.

Su primer informe completo fue publicado en abril de 2019. En su recomendación N° 1 b) se sugiere la integración de riesgos relacionados con el clima o sea cambio climático a la supervisión micro prudencial mediante el intercambio entre los institutos y la formulación de expectativas de la supervisión para servir de guía a los institutos.

#### 4.1.7. *Rol y posiciones de las entidades financieras europeas*

Los bancos europeos en su mayoría ven muchas oportunidades en las finanzas sostenibles y apoyan de manera crítica constructiva las iniciativas de la Comisión Europea. Como ejemplo se presenta el enfoque 4E para las finanzas sostenibles de la EBF (Federación de Bancos Europeos, 2021):

##### ENABLE - ACTIVAR



Un marco normativo inteligente que permita a los bancos apoyar a sus clientes para reducir los impactos negativos y aumentar los positivos.

##### ENCOURAGE - ANIMAR



Revisión del marco legislativo y no legislativo para fomentar y recompensar el cambio hacia la economía sostenible.

##### ENGAGE -INTEGRAR/ PARTICIPAR



Ampliar las competencias para mejorar la sostenibilidad de la financiación bancaria y de mercado. Asociarse con la ONU, los reguladores, las empresas, etc.

## EDUCATE – EDUCAR



Capacitar a los consumidores y comprometer a los profesionales de las finanzas para una mejor comprensión

#### *4.1.8. Relevancia para los Bancos Cooperativos en Europa y Alemania*

En el contexto de su 8º Convención sobre Banca Cooperativa con el lema “Un nuevo trato para una mayor solidaridad”, la Asociación Europea de Bancos Cooperativos (EACB – European Association of Cooperative Banks) que representa a más de 2,700 bancos cooperativos y cooperativas de ahorro y crédito de los 27 países europeos con más de 214 millones de clientes y 85 millones de socios, ha publicado su última encuesta sobre el "Compromiso de los bancos cooperativos con las finanzas sostenibles".

Los resultados muestran el compromiso de los bancos cooperativos para llevar a cabo la transición sostenible y su apoyo a la economía local frente a los desafíos relacionados con el cambio climático. Basándose en varios ejemplos de los miembros, se demuestra que los bancos cooperativos invierten en políticas y proyectos de sostenibilidad que son buenos para la esfera social y medioambiental, ya que el bienestar social de sus comunidades y territorios forma parte de su misión.

Los bancos cooperativos están poniendo en marcha políticas y estrategias para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producidas directa e indirectamente, favoreciendo también las inversiones capaces de apoyar la transición a nuevas fuentes de energía y reducir la huella de carbono de los edificios a nivel de construcciones y operaciones.

De parte de la Federación nacional de Bancos Cooperativos (Cooperativas de Ahorro y Crédito) BVR de Alemania, se reconoce cada vez más que la gestión de los riesgos y las oportunidades de la sostenibilidad y las finanzas sostenibles son de vital importancia para garantizar la rentabilidad y la resistencia de los bancos cooperativos a largo plazo. También se considera que una gestión eficaz de la sostenibilidad tiene un impacto positivo en la atracción y retención de clientes y empleados. El proyecto de la Agenda Estratégica de la BVR ya ha llegado a la conclusión de que la sostenibilidad representa tanto una oportunidad como una obligación para la Red Financiera Cooperativa.

En el marco del proyecto de Finanzas Sostenibles, se está definiendo con mayor detalle la importancia estratégica, económica y normativa de la sostenibilidad para los bancos cooperativos. El proyecto se lleva a cabo bajo la coordinación de la BVR y las empresas de la Red Financiera Cooperativa. También participan las cooperativas de ahorro y crédito locales de distintos tamaños y con diferentes prioridades de política empresarial, así como las federaciones regionales de las cooperativas.

#### 4.1.9. Marcos nacionales en América Latina

Para definir una taxonomía a nivel regional, pueden retomarse las propuestas de países que han trazado el camino hacia las finanzas sostenibles a nivel nacional. Particularmente, resaltan los casos de Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, y Perú, miembros del Grupo de Banca Sostenible del International Finance Corporation del Banco Mundial.

A continuación, se presentan de manera sistematizada los elementos de las iniciativas en esos países, con el objetivo de caracterizarlas:

**Tabla 2. Las Finanzas Sostenibles en México**

<b>Instrumento Nacional de Finanzas Sostenibles</b>	Protocolo de Sustentabilidad de la Banca 2016
<b>Actores Involucrados</b>	Asociación de Bancos de México  Banca comercial  Instituciones de Fomento
<b>Principios/Estrategias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Integración de la sustentabilidad a políticas internas:</b> desde los elementos de su planeación estratégica (misión, visión, objetivos) hasta la ejecución de sus actividades.</li> <li>2. <b>Gestión de riesgos ambientales y sociales en los procesos de inversión o crédito:</b> importante la capacitación del personal y el reconocimiento de los impactos en el medio social y ambiental.</li> <li>3. <b>Inversión en proyectos sustentables</b> con impacto social y ambiental positivo.</li> <li>4. <b>Ecoeficiencia:</b> Usar los recursos de forma eficiente para reducción de costos, aumento de competitividad y disminución de la explotación de recursos naturales.</li> <li>5. <b>Aplicación y difusión</b> de las prácticas y políticas de sustentabilidad del gremio.</li> </ol>

**Tabla 3. Las Finanzas Sostenibles en Panamá**

<b>Instrumento Nacional de Finanzas Sostenibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de Finanzas Sostenibles - Asociación Bancaria de Panamá 2018</li> <li>• Guía para la Emisión de valores negociables sociales, verdes y sostenibles – Bolsa de Valores de Panamá 2019</li> <li>• Inclusión del Riesgo A&amp;S en la matriz de riesgos que los bancos deben considerar en sus operaciones - SBP</li> </ul>
<b>Actores Involucrados (inclusive sector cooperativo)</b>	<p>En septiembre 2018 se conformó el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles (GTFS), en el cual están representados los siguientes sectores / actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios de Economía y Finanzas y el de Ambiente</li> <li>• Los 4 reguladores y supervisores financieros (banca, seguros, valores y cooperativo)</li> <li>• Bancos, Aseguradoras, Empresas de Valores y Cooperativas</li> <li>• Empresa privada</li> <li>• Organizaciones ambientales</li> <li>• Organismos multilaterales</li> </ul>
<b>Principios/Estrategias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Gobernanza:</b> la responsabilidad social y ambiental debe ser parte de la estrategia de la organización en todos sus niveles e integrarse a su forma de hacer negocios.</li> <li>2. <b>Riesgos Ambientales y Sociales</b> para mantener carteras crediticias más sanas al incluir nuevas variables de riesgo.</li> <li>3. <b>Productos verdes</b> que prevengan, manejen o mitiguen los impactos ambientales, además de promover la adaptación y mitigación del cambio climático.</li> <li>4. <b>Ecoeficiencia:</b> reducción de impactos ecológicos a través de un consumo sostenible de recursos naturales o bienes y servicios que de ellos se derivan.</li> <li>5. <b>Divulgación:</b> comunicar y sensibilizar sobre las políticas y prácticas de finanzas sostenibles</li> </ol>

**Tabla 4. Las Finanzas Sostenibles en Colombia**

<b>Instrumento Nacional de Finanzas Sostenibles</b>	Protocolo Verde, 2012
<b>Actores Involucrados</b>	Asobancaria Gobierno: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>Principios/Estrategias</b>	Tres estrategias <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Portafolio verde:</b> la generación de lineamientos e instrumentos financieros sostenibles (líneas de crédito verde),</li> <li>2. <b>Ecoeficiencia:</b> la promoción de procesos internos de consumo sostenible, y</li> <li>3. <b>Riesgos ambientales y sociales:</b> consideración de los impactos y costos A&amp;S en los análisis de riesgo de crédito e inversión.</li> </ol> <p>Dos lineamientos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Divulgación</b> de las políticas y prácticas de cada institución entre sus partes interesadas.</li> <li>2. <b>Armonización</b> de procedimientos, cooperación e integración de esfuerzos entre las instituciones signatarias del protocolo.</li> </ol>

**Tabla 5. Las Finanzas Sostenibles en Brasil**

<b>Instrumento Nacional de Finanzas Sostenibles</b>	Protocolo Verde entre instituciones financieras públicas y el Ministerio de Medio Ambiente en 1995, el que fue revisado y actualizado en 2008.
<b>Actores involucrados (inclusive sector cooperativo)</b>	Banco de Brasil, Banco do Nordeste, Banco do Amazônia, BNDES, Caixa Econômica Federal y el Banco Central do Brasil Federación Brasileña de Bancos (FEBRABAN)
<b>Principios/ estrategias</b>	Cinco principios, políticas y prácticas bancarias enfocadas en la responsabilidad ambiental y social en armonía con el desarrollo sostenible Agenda común alineada con el Protocolo Verde

	Matriz de Indicadores para las Instituciones Financieras que identifica el estado y la evolución de la implementación de acciones del sector financiero
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 6. Las Finanzas Sostenibles en Ecuador**

<b>Instrumento Nacional de Finanzas Sostenibles</b>	<p>Protocolo de Finanzas Sostenibles del 2016</p> <p>Tiene por objeto facilitar y fomentar la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promueven un balance entre lo económico, lo social y lo ambiental, para encaminarse a un desarrollo sostenible.</p>
<b>Actores involucrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA).</li> <li>• CAF - Banco de Desarrollo de América Latina</li> <li>• Iniciativa Financiera de la ONU - UNEP FI</li> <li>• Corporación Financiera Internacional - IFC.</li> <li>• Banco Bolivariano</li> <li>• Banco Pichincha</li> <li>• Banco Guayaquil</li> <li>• Banco ProCredit</li> <li>• Produbanco Grupo Promerica</li> <li>• Banco Solidario</li> <li>• Citibank</li> <li>• Banco Del Austro</li> <li>• Banco de Loja</li> <li>• Banco Internacional</li> </ul>
<b>Principios/ estrategias</b>	<p>Facilitar y fomentar la implementación de mejores prácticas y políticas internacionales encaminadas al desarrollo sostenible. Además, el Protocolo menciona que el Comité de Sostenibilidad de ASOBANCA es el encargado de promover procedimientos de integración entre las entidades signatarias para la implementación de las estrategias.</p>

**Tabla 7. Las Finanzas Sostenibles en Paraguay**

<b>Instrumento Nacional de Finanzas Sostenibles</b>	Mesa de Finanzas Sostenibles MFS (2012)
<b>Actores involucrados (inclusive sector cooperativo)</b>	Banco Regional, Banco Continental, Visión Banco y Sudameris Bank  BANCOP-miembro  FECOPROD y UNICOOP-aliados
<b>Principios/ estrategias</b>	Promover la responsabilidad del sector financiero, para contribuir a la transformación hacia una economía sostenible, uniendo el liderazgo y esfuerzo común de las partes interesadas, para enfrentar los riesgos y aprovechar las oportunidades de los retos sostenibles en Paraguay.

**Tabla 8. Las Finanzas Sostenibles en Perú**

<b>Instrumento Nacional de Finanzas Sostenibles</b>	Protocolo Verde para el Sistema Bancario Peruano de 2014 y Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental (2015)
<b>Actores involucrados</b>	Ministerio de Ambiente (MINAM), la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), la Asociación de Microfinanzas del Perú (ASOMIF) y Agrobanco; SBS
<b>Principios/ estrategias</b>	Impulsar prácticas de inversión para el desarrollo sostenible, a través del financiamiento, el uso sostenible de los recursos y la lucha contra el cambio climático. Esta iniciativa busca ser una plataforma de diálogo e intercambio entre los sectores financiero y ambiental hacia una economía con crecimiento sostenible.  Establecer requerimientos mínimos para la gestión del riesgo social y ambiental, de modo que se implementen buenas prácticas y una forma prudente de riesgos en las empresas del sistema financiero.

Los elementos comunes de estos protocolos serán retomados en la próxima sección sobre recomendaciones, sin embargo, los elementos constantes en las iniciativas son el análisis de

riesgos sociales y ambientales, la ecoeficiencia y los portafolios verdes. Por lo tanto, es importante retomar también algunos marcos complementarios como la Guía de Ecoeficiencia, el Índice de Compromiso Ambiental, y los Sistemas de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales<sup>2</sup> para promover las finanzas sostenibles al interior de las organizaciones.

**Figura 3. Protocolos Verdes o de Sostenibilidad en Latinoamérica**



Fuente: (Ecobanking, 2018)

La Tabla 9 resume principios y estándares ambientales y sociales usados en el orden internacional, regional y nacional e indica la presencia de criterios ambientales y de criterios sociales en sus lineamientos.

<sup>2</sup> La Guía de Ecoeficiencia, el Índice de Compromiso Ambiental, y los Sistemas de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales no constituyen propiamente principios o estándares; pero representan los primeros esfuerzos en la región por incorporar criterios ambientales y sociales al sector financiero, y son un marco de referencia para la operación de las entidades financieras en torno al desarrollo sostenible.

**Tabla 9. Resumen de principios y estándares ambientales y sociales en el orden internacional, regional y nacional.**

Escala	Principios/estándares	Criterios ambientales	Criterios sociales
Internacional	Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas	✓	✓
	Principios de Banca Responsable (UNEP FI)	✓	✓
	Sistema de Clasificación de la UE para las actividades sostenibles	✓	✓
	Network for Greening the Financias Systems	✓	✓
Europa	Regulación de Unión Europea/ Alemania	✓	✓
América Latina	Guía de Ecoeficiencia	✓	
	Índice de Compromiso Ambiental (ICAM)	✓	
	Sistemas de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)	✓	✓
	Protocolos de sostenibilidad por país	✓	✓

**Fuente: Consultoría Desarrollo de un modelo de Finanzas Sostenibles/FACT4.1.10.**  
Regulación y taxonomía – recomendaciones y sugerencias

Entre los elementos comunes de los protocolos de los diversos países, siempre resaltan los siguientes:

- Ecoeficiencia y Gestión Ambiental
- Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales
- Productos Financieros Verdes
- Integración de Políticas de Sostenibilidad en todos los niveles y estrategias de la organización
- Divulgación, Comunicación y Sensibilización

Como puede observarse también, la participación de diversos actores es clave en la implementación de los instrumentos de finanzas sostenibles. Dado que no son documentos vinculantes, el cumplimiento de buena fe de los mismos y la colaboración entre ellos puede determinar el éxito de las mismas.

En las próximas secciones, y particularmente en la que está dedicada al análisis a nivel micro, se definen las actividades y criterios que pueden ser parte de una taxonomía aplicable para las CAC, pues ello implica hacer consideraciones a nivel micro financiero y local de los elementos anteriores.

Por otro lado, es importante resaltar el Protocolo Colombiano anteriormente señalado, pues establece claramente la divulgación de actividades entre el sector financiero y el gubernamental, donde el segundo facilite la implementación de las finanzas sostenibles a nivel estructural en coordinación con el sector bancario. Así, se pueden dar pasos hacia la regulación, pues en un punto también será necesaria con el objetivo de asegurar continuidad y comparabilidad del impacto de las finanzas sostenibles en la vida social, económica y ambiental de los países.

#### *4.1.11. Propuestas para programas de fomento de finanzas sostenibles para CAC*

A continuación, se enlistan algunas opciones de financiamiento climático, sostenible y/o verde a nivel internacional que no están particularmente dirigidas para CAC, sin embargo, pueden ser elegibles a través de la cooperación con otros actores como federaciones o el sector gubernamental.

##### ✓ **Fondo Mundial para el Medio Ambiente**

Son elegibles organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado e instituciones de investigación para proyectos enfocados en las siguientes grandes áreas: biodiversidad, cambio climático, químicos y residuos, bosques, aguas internacionales, degradación de la tierra. El Fondo está conformado por instituciones como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Green Environment Facility, 2020).

Las CAC podrían calificar como empresas y organizaciones de la sociedad civil, o bien la vía puede ser a través de las federaciones o las agencias de cooperación internacional para el desarrollo.

##### ✓ **Fondo verde para el clima**

Derivado de la Conferencia de las Partes (COP) de Durban y del Acuerdo de París, este fondo financia proyectos que alienten a un cambio de paradigma para transitar a una sociedad y economía resiliente, baja en emisiones de carbono. Se da a través de Entidades Acreditadas, es decir, a través de organizaciones privadas, públicas, gubernamentales, subnacionales, regionales o internacionales con las capacidades para impulsar acciones climáticas (FAO, 2021).

##### ✓ **Fondo para la Adaptación**

Financia proyectos y programas concretos de adaptación en países en desarrollo que hayan ratificado el Protocolo de Kioto, y que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Trabaja en las siguientes áreas temáticas: agricultura, manejo de zonas costeras, reducción de riesgo de desastres, seguridad alimentaria, bosques, desarrollo rural y urbano, gestión del agua, y proyectos multisectoriales. Además, sus temas transversales hacen a las CAC actores importantes en este fondo, pues promueven la participación y el empoderamiento de las comunidades y los grupos sociales más vulnerables y el fomento de la complementariedad y la coherencia entre diversas fuentes de financiamiento (Gobierno de México, 2021).

#### ✓ d) Corporación Financiera Internacional

Es una entidad del Banco Mundial con el objetivo brindar instrumentos financieros para impulsar al sector privado en los países en desarrollo. En materia de cambio climático, se encuentra principalmente enfocada en atraer inversión privada en siete sectores de enorme potencial: fuentes renovables de energía, almacenamiento de energía y energía solar fuera de la red, agronegocios, construcción verde, transporte urbano, suministro de agua y gestión de residuos urbanos, por lo que puede representar un campo de colocación de la cartera de las CAC (IFC, 2021).

### 4.2. Nivel Meso: La Sostenibilidad en el Sector Cooperativo

Es indudable que, para el desarrollo o materialización de proyectos sostenibles en el sector cooperativo, que apoyen las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, se deben promover o fortalecer iniciativas de integración o buscar aliados que complementen los esfuerzos para lograrlo. En este sentido, históricamente el sector cooperativo ha logrado importantes avances, en diversas áreas o temas, a través de la integración a otras entidades cooperativas.

Una Entidad Cooperativa Integradora (ECI), es una entidad que agrupa o afilia a cooperativas dentro de su estructura organizacional y de gobierno, pudiéndole brindar también, servicios administrativos o soporte, financieros, de educación o de representación sectorial. Una ECI puede ser una federación (segundo piso), confederación (tercer piso) o una entidad, que no siendo ni de segundo ni de tercer piso, también agrupe o afilie a cooperativas, por ejemplo: cajas centrales, redes, uniones, asociaciones o gremios particulares de carácter cooperativo.

#### 4.2.1. Promoción e impulso de las finanzas sostenibles desde un sector integrado

El cooperativismo de ahorro y crédito en América Latina, mantiene su posición de liderazgo en el sector de la economía popular y solidaria. Con el fortalecimiento de la integración en sus diversas formas y la educación de su talento humano, las cooperativas de ahorro y crédito están ganando cada vez más terreno y relevancia dentro de los sistemas financieros de sus respectivos países, haciendo importantes aportes en la producción interna a través de una inclusión financiera efectiva.

Ya en este punto, debemos reflexionar sobre la forma en cómo las ECI pueden apoyar a las cooperativas a ser resilientes ante la crisis climática y cómo, deben fomentar un cambio real, por su incidencia en la calidad de vida de las personas y en los negocios que realizan. Es en este contexto donde las ECI deben liderar los procesos de concienciación y transformación en las cooperativas, hacia una vida y modelos de negocios amigables con el ambiente y la sociedad.

***¿Cómo pueden las ECI contribuir con el fortalecimiento, impulso y fomento de la sostenibilidad en las cooperativas?***

A partir del Principio Cooperativo 7, en las entidades cooperativas deben tener un interés más genuino u orgánico por promover el desarrollo sostenible de forma integral, es decir, desde un enfoque interno (la propia entidad), externo (hacia el medio ambiente y la comunidad) y de la actividad comercial o de negocio que realizan (gestionan riesgos y controlando sus efectos). En principio, la ecoeficiencia institucional, comprendida como el uso adecuado de recursos (agua y electricidad), materiales de trabajo (papel, tinta y combustible), mejor uso de equipos (unidad de aire acondicionado y equipos informáticos) y buen manejo de desechos, es la primera acción interna, y en ocasiones, la única iniciativa sostenible que tienen las cooperativas.

A partir de esta situación, las ECI pueden contribuir, previa concienciación y toma de decisiones internas, con el fomento o impulso de la sostenibilidad a través de acciones concretas como:

- Desarrollando una Política de Gestión Ambiental, que oriente o sirva de guía a sus entidades afiliadas
- Apoyar, promover o adherirse a iniciativas nacionales e internacionales que promuevan la sostenibilidad. Por ejemplo, ODS, Acuerdo de París.
- Constituyendo un Comité de Sostenibilidad, que a lo interno de la ECI sea quien guíe, sugiera y en ocasiones, defina las acciones e iniciativas que se implementarán para promover la sostenibilidad a nivel interno y de sus afiliadas.
- Promover la integración o conformar alianzas con actores públicos y privados, locales e internacionales, del sector cooperativo o intersectoriales que promuevan la sostenibilidad.
- Especializar la oferta de educación, en modalidades presenciales y virtuales, con el propósito de concienciar, capacitar y entrenar al recurso humano de las cooperativas en temas orientados a comprender las causas y efectos del cambio climático y la forma en cómo las cooperativas, con sus gestiones, pueden cuidar o proteger de mejor forma al medio ambiente.

#### 4.2.2. Desarrollo de una Política de Gestión Ambiental (PGA)

Las cooperativas tienen en su ADN el desarrollo sostenible y juegan un papel esencial para la implementación de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuesta en 2015 por la asamblea de las Naciones Unidas. Esta agenda gira en torno a cinco ejes centrales: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas; además está integrada por 17 ODS y 169 metas.

Dentro del eje Planeta, la agenda pretende proteger al planeta de la degradación, promoviendo el consumo y la producción sostenible, la protección al medio ambiente y los recursos naturales, además de establecer medidas contra el cambio climático. Bajo este enfoque, las entidades cooperativas integradoras pueden contribuir de diferentes formas a

este eje, por lo que propone establecer una PGA que guíe su estrategia y que paralelamente aporte en el desarrollo de los ODS y de la agenda 2030.

Se basa en el principio cooperativo 7: “Compromiso con la Comunidad”, el cual promueve a que las cooperativas impulsen el desarrollo sostenible de su comunidad, a través de políticas aceptadas por todos sus miembros, vinculando la dimensión social de los principios cooperativos con el marco conceptual de la sostenibilidad para dejar explícito que el bienestar del ser humano y del entorno natural tiene primacía sobre capital.

De esta forma, el principio cooperativo 7 se integra con la sostenibilidad ambiental dentro del enfoque cooperativo para desarrollar negocios que tengan como prioridad proteger el medio ambiente y a la vez promover el desarrollo sostenible como parte del ADN institucional.

En los últimos años el sector cooperativo ha reconocido que existe un desafío ambiental en el siglo XXI, definido como una crisis en la forma como la gente trata a su medio ambiente, esto se deriva de algunos factores, tales como: el crecimiento poblacional, el movimiento del capital y la producción sin control en el mundo, el mal uso de la ciencia y la tecnología, y la tendencia productivista que es ciega a las consecuencias. Esto abre una gama de posibilidades y acciones para que las cooperativas se conviertan en agentes de desarrollo sostenible comprometidas con el cuidado del ambiente y la conservación de los recursos naturales. Este compromiso, es parte de la herencia de las cooperativas para las futuras generaciones.

Para incentivar a las cooperativas de América Latina y el Caribe en la consecución de acciones específicas de gran impacto social y dentro del marco de la sostenibilidad ambiental, las ECI deben incorporar como parte de su estrategia corporativa, una Política de Gestión Ambiental (PGA) que promueva el desarrollo de los ODS y la Agenda 2030 en sus cooperativas asociadas y en todo el sector cooperativo latinoamericano.

Las PGA de las entidades integradoras, deben tener los siguientes objetivos:

- Integrar la sostenibilidad ambiental dentro de la identidad, filosofía y estrategia corporativa de la entidad integradora, y además, contribuir al desarrollo de los ODS.
- Posicionar a la ECI, como una institución ambientalmente responsable.
- Concienciar sobre los impactos ambientales que generan las cooperativas a través de su gestión operativa y de negocios.
- Fortalecer el desempeño ambiental de las cooperativas de Latinoamérica bajo el principio cooperativo 7: “Compromiso con la Comunidad”
- Promover e implementar un proyecto de finanzas sostenibles en las cooperativas, sean o no, asociadas o afiliadas.
- Fortalecer las capacidades internas de las cooperativas a través de programas de concienciación, educación y capacitación sobre sostenibilidad ambiental.

#### 4.2.3. Constitución de un Comité de Sostenibilidad

Un comité de sostenibilidad en una ECI, tendría como propósito principal, el de proponer, promover e impulsar iniciativas sostenibles a lo interno de su estructura y operaciones, y hacia las cooperativas y partes interesadas. Es un comité que debiera estar conformado por personas previamente capacitadas en desarrollo sostenible.

Dentro de la estructura de la ECI, y en materia de sostenibilidad, el comité funcionaría como ente asesor del consejo de administración o junta de directores y enlace con el equipo gerencial o administrativo. En el ámbito externo, el comité de sostenibilidad sería el enlace entre la ECI y las cooperativas, y con otros actores con los cuales se tengan relaciones de interés.

De manera específica, algunos de los objetivos del comité de sostenibilidad serían los siguientes:

- Apoyar la elaboración de la Política de Gestión Ambiental de la ECI, así como sus adecuaciones o actualizaciones.
- Recomendar acciones al consejo de administración o junta de directores, para fortalecer la gestión sostenible de la ECI
- Identificar iniciativas y actores especializados en sostenibilidad, y recomendar a la ECI, su adherencia o conformación de alianzas, según el caso.
- Contribuir con el diseño de los planes de educación y capacitación en temas de sostenibilidad.
- Colaborar con la generación de contenidos relacionados con sostenibilidad.
- Apoyar la estrategia de comunicación y divulgación de la ECI en cuanto a hitos y avances de su gestión de sostenibilidad.

#### 4.2.4. Integraciones y Alianzas

Los procesos de integración y la conformación de alianzas con actores especializados en sostenibilidad, le permitirá a la ECI acelerar o acortar la curva de aprendizaje, al mismo tiempo que le permitiría obtener aliados que le ayudarían a materializar de mejor forma sus metas. Los resultados de un buen proceso de integración o de alianzas, podría favorecer también el crecimiento y maduración de los procesos o gestiones que emprendan las cooperativas, ya que pudiese darse una transferencia directa de experiencias y conocimiento en materia de sostenibilidad.

Pese a que el sector cooperativo debiera liderar los avances y resultados en desarrollo sostenible, en la práctica, son otros los actores los que han logrado generar mayor interés de entidades multilaterales, obteniendo de ellas recursos y transferencia de conocimientos que han posibilitado obtener mejores resultados y mayor visibilidad. Ante este escenario, las integraciones o alianzas que se materialicen en una ECI, deben ser con actores públicos y

privados, locales e internacionales, del sector cooperativo o intersectorial, todo con miras a obtener de cada experiencia, el mejor aprendizaje para mejorar sus procesos y gestiones.

#### 4.2.5. Oferta de Valor

En materia de sostenibilidad, la posibilidad y capacidad de una ECI de contribuir con una oferta diferenciada para fomentarla e impulsarla en las cooperativas, siempre es posible. Dependiendo de sus objetivos institucionales, su capacidad instalada (humana, física y tecnológica), sus recursos financieros o su modelo de negocio, la oferta de valor de una ECI podría considerar los siguientes aspectos:

1. Representación sectorial: en la medida que la ECI logre implementar procesos y gestiones de sostenibilidad en sus estructuras, operaciones y servicios, y obtenga buenos resultados, podrá ser reconocida como una entidad líder en la promoción del desarrollo sostenible en el sector cooperativo. De igual forma, este reconocimiento sería aún mayor, si la ECI lograra participar activamente en iniciativas nacionales e internacionales en representación del sector cooperativo.
2. Generación y Comunicación de Contenidos

Las iniciativas exitosas de las ECI y las cooperativas, que llegan hasta la gestión del desempeño ambiental y social responsable, no han sido debidamente promocionados ni divulgados más allá de su membresía. En ocasiones, el conocimiento o el contenido que generan las buenas prácticas y resultados, no suelen ser compartidos externamente a los diferentes grupos de interés, más allá de su membresía; esto es así, ya que en las cooperativas que han logrado importantes avances en cuanto a sostenibilidad, suelen limitar su divulgación en las memorias anuales de labores, su balance social o boletines informativos de circulación interna en la cooperativa

Una adecuada estrategia de comunicación y contenido, podría contribuir con el posicionamiento del sector cooperativo en temas ambientales, por lo que las ECI tienen aquí una gran oportunidad de incidir positivamente, para que al sector cooperativo se le considere un actor importante dentro de la sostenibilidad del sector financiero de cada país.

El contenido generado en una ECI, y su consecuente publicación o divulgación, puede comprender hitos o alcances de su programa de sostenibilidad, así como de los obtenidos por sus cooperativas afiliadas, resultados de eventos de educación y de conformación de alianzas, noticias relacionadas con el sector cooperativo y las finanzas sostenibles e información general sobre desarrollo sostenible.

Los medios que se empleen para su comunicación o divulgación, así como la forma en que se haga, complementaría el éxito de la estrategia de generación y comunicación de contenidos de la ECI.

3. Educación y Capacitación: eje vital para el éxito de todo programa orientado al desarrollo sostenible en el sector cooperativo. Es quizás, en esta área, en donde se evidencia el beneficio de conformar integraciones o alianzas con actores especializados o con avances en sostenibilidad, toda vez que las transferencias de conocimientos y experiencias que se originan constituyen un elemento diferenciador.

Si fuese el caso, la estrategia de educación y capacitación en desarrollo sostenible de la ECI, debiera estar alineada con la propuesta de asistencia técnica que ofrezca (si la ofrece) o con su modelo u oportunidad de negocio. En principio, los ejes sobre los cuales la ECI pudiese basar sus planes de educación y capacitación están:

- Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (Factores ASG)
  - Ecoeficiencia corporativa o institucional
  - Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (ARAS)
  - Desarrollo de Productos Financieros Verdes o Proyectos Sostenibles
  - Incidencia de los Riesgos Climáticos en la Gestión de Riesgos de las Cooperativas
4. Financiamiento Sostenible: bien sea que dentro de la oferta de valor de la ECI esté el otorgar financiamiento a las cooperativas (con recursos propios o provenientes de fuentes externas) o de ser agente catalizador para que fuentes externas financien directamente a cooperativas, la obtención de fondos es importante para que una entidad financiera (como las cooperativas) puedan materializar ideas de negocios vinculadas a la sostenibilidad. El financiamiento sostenible hace referencia al otorgamiento, búsqueda, gestión y acceso a fuentes de fondeo para cooperativas, orientado a la mitigación y adaptación de cambio climático, la reducción de impactos ambientales, e inversión responsable. Además de las fuentes tradicionales de fondeo, también se puede explorar otros instrumentos de deuda, como emisión de bonos temáticos (sostenibles, verdes, sociales).
  5. Asistencia Técnica: Las ECI son consciente que el fortalecimiento de capacidades en las cooperativas es un aspecto medular para que estas puedan desarrollar y materializar iniciativas sostenibles, por lo que dar o gestionar asistencia técnica en los siguientes temas, en principio, sería altamente beneficioso:
    - Diseño y elaboración de la Política de Gestión Ambiental
    - Evaluación e implementación de Factores ASG en su estructura y operaciones, con el objetivo de promover la inversión responsable.

- Diseño de productos financieros verdes / Bonos Temáticos
- Incorporación del Análisis de Riesgo Ambiental y Social (ARAS) en todas las operaciones de intermediación financiera de acceso a crédito.
- Certificación de los portafolios de crédito para garantizar que no se invertirá en proyectos relacionados con la producción, comercialización o la utilización de los productos, sustancias y actividades que degraden el medio ambiente.
- Evaluación de aspectos ambientales tales como: cumplimiento legal, sistema interno de gestión ambiental, estrategia de cambio climático, reporte o memoria ambiental, balance social, entre otros.

### 4.3. Nivel micro

América Latina necesita crecimiento económico que pueda cubrir el rezago social y de desarrollo, y que al mismo tiempo pueda sostener la tendencia de degradación ambiental. Esto, sin duda, es un reto, debido a que hay poco conocimiento de las instituciones financieras sobre la evaluación de proyectos ambientales. Además, el análisis de riesgos sociales y ambientales y el uso de herramientas de aplicación es limitado (ACI-AMÉRICAS, 2010).

Por otro lado, la incorporación de elementos de finanzas sostenibles es una tendencia que se acelera y hay varios factores que pueden influir potencialmente en el desempeño ambiental de cooperativas. La estructura del mercado local, el origen internacional de la institución o sus directivos y la ubicación en áreas particularmente propensas a la degradación ambiental y el peso relativo de donantes y ahorradores en la estructura de financiamiento (Allet, Mariot & Hudon, Marek, 2015).

El presente capítulo describe los principales pasos para integrar una estrategia de sostenibilidad en las cooperativas. Una estrategia de sostenibilidad consiste de tres pilares principales:

- **Ecoeficiencia Institucional:** Reducir la huella ecológica de la oficina central y las ramas de la cooperativa
- **Fomentar Oportunidades Sostenibles:** Promover negocios, prácticas y tecnologías amigables con el ambiente
- **Sistema de Análisis de Riesgos Sociales y Ambientales – SARAS:** Reducir riesgo ambiental y social de la actividad financiada.

Solo aquellas cooperativas que actúan de manera sostenible pueden ofrecer auténticamente productos sostenibles a sus socios. Es por eso que una cooperativa, antes de fomentar oportunidades sostenibles o implementar un SARAS, debe trabajar en la ecoeficiencia institucional y reducir su huella ecológica. Para lograr el objetivo de sostenibilidad, esta debe incluirse en la planificación estratégica de la cooperativa.

### 4.3.1. Ecoeficiencia Institucional

La ecoeficiencia es una filosofía que busca obtener más valor añadido con una menor utilización de recursos de la CAC, mediante el rediseño de productos y servicios. Se trata del uso efectivo de los recursos, reduciendo los desechos y la contaminación, a la vez que se reducen los costos operativos, contribuyendo así a la sostenibilidad económica de una organización. Particularmente, en el sector financiero se puede perseguir la ecoeficiencia, incluyendo actividades como la construcción y mantenimiento de propiedades; agua y energía; adquisición y manejo de materiales; tratamiento de residuos y gestión de los medios de transporte.

#### ECOEficiencia EN EL USO DEL AGUA

- La contaminación del agua y la sequía provocada por el cambio climático hacen que cada vez consumamos menos agua.
- Se estima que los humanos usan más de la mitad del agua disponible.
- Los ciudadanos no solo consumen agua al beber o ducharse, sino también al elaborar, empaquetar o transportar productos de consumo, a lo cual se denomina "agua virtual". La huella hidrológica o hídrica también está ligado al agua virtual (Ministerio del Ambiente, 2009).

#### Uso eficiente del agua

- Políticas para el uso eficiente del agua.
- Adecuado funcionamiento/mantenimiento de las instalaciones sanitarias.
- Instalación de sistemas de ahorro de agua.
- Reducción del consumo de agua en diferentes labores.
- Campañas para promover la participación de los empleados
- Monitoreo, estadísticas, difusión de metas y logros.

#### ECOEficiencia EN EL USO DE ENERGÍA

- De acuerdo con el protocolo de Kyoto, hay 6 Gases de Efecto Invernadero (GEI): Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Metano (CH<sub>4</sub>), Óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), Hidrofluorocarbonos (HFC), Hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>) y Perfluorocarbonos (PFC).
- Dado que las emisiones son causadas principalmente por el sistema energético actual basado en la quema de combustibles fósiles, la única solución real al problema del cambio climático es reemplazar los combustibles fósiles con fuentes de energía renovables (solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica y biomasa), ahorro y uso energía de manera eficiente (Ministerio del Ambiente, 2009) .

#### Uso eficiente de la energía

- Políticas para el uso eficiente de la energía
- Diseño/estructura del edificio.
- Estructura y mantenimiento de instalaciones (calefacción, ventilación, etc.)
- Ahorro de energía en iluminación y equipos de oficina

- Campañas para promover la participación de los empleados
- Monitoreo, estadísticas y difusión de metas y logros.

### ECOEficiencia EN GESTIÓN DE MATERIAS PRIMAS/ INSUMOS

- Los temas correspondientes al uso o consumo de productos y servicios se centran especialmente en el uso correcto del papel y las tareas de limpieza porque son muy sensibles ecológicamente y sirven como ejemplos de aplicación de parámetros similares al uso o consumo de otros productos, servicios (Ministerio del Ambiente, 2009).

#### **Uso eficiente de materias primas/insumos**

- Uso eficiente del papel (reciclaje)
- Lista de control para suministros de oficina
- Manejo adecuado de residuos (rechazar, retornar, reutilizar, reparar, reciclar)

### ECOEficiencia EN MEDIOS DE TRANSPORTE

- La movilidad sostenible es “la capacidad de satisfacer las necesidades de la sociedad de libre circulación, acceso, comunicación, mercado y construcción de relaciones sin sacrificar otros valores humanos o ecológicos básicos en el presente o en el futuro” (Ministerio del Ambiente, 2009).
- Las carreteras, puentes, aeropuertos, puertos marítimos y los vehículos que los utilizan tienen un impacto profundo en los hábitats y comunidades de ecosistemas de muchas especies naturales (Ministerio del Ambiente, 2009).

#### **Uso eficiente de medios de transporte**

- Elección de vehículos amigables con el medio ambiente
- Adaptación de los vehículos para el uso de otros combustibles menos contaminantes como gas o biocombustibles, entre otros
- Mantenimiento de vehículos.
- Planeamiento de transportes y operaciones. (disminuir viajes de negocios, compartir transporte con otras empresas)
- Campañas para promover la participación de los empleados.

## ECOEficiencia EN LA CONSTRUCCIÓN Y USO DE EDIFICACIONES

- La edificación sustentable como la práctica de crear estructuras y utilizar procedimientos. Estos procedimientos son responsables del medio ambiente en todo el ciclo de vida del medio ambiente y los recursos (desde el sitio de construcción, diseño, construcción, operación, mantenimiento, alteración y demolición). Efectivo durante el uso. Este enfoque amplía y complementa el diseño arquitectónico clásico en términos de economía, practicidad, durabilidad y comodidad (Ministerio del Ambiente, 2009).

### Uso eficiente de construcción y uso de edificaciones

- Utilizar con preferencia materiales procedente de recursos renovables
- Valorizar los materiales utilizando materiales reciclados (procedentes de recuperación de residuos)
- Utilizar materiales de bajo consumo energético durante su proceso de extracción y fabricación
- Utilizar materiales procedentes de materias primas abundantes y de bajo impacto/toxicidad
- Considerar la distancia de transporte de los materiales hasta la obra
- Aplicar un plan de gestión de residuos de obra que maximice el reciclaje
- Controlar la correcta ejecución de las medidas de reducción del impacto ambiental.
- Minimizar las necesidades energéticas del edificio incorporando energías renovables y sistemas de alta eficiencia.

### 4.3.2. Fomentar Oportunidades Sostenibles

Para la obtención de un crédito sostenible, el solicitante debe tomar en consideración la lista de exclusión. Esta es un screening inicial justo después de la solicitud de crédito. La lista de exclusión incluye actividades específicas a las cuales una CAC ha decidido no proporcionar financiamiento, debido a sus impactos ambientales y sociales. Una lista de exclusión puede incluir:

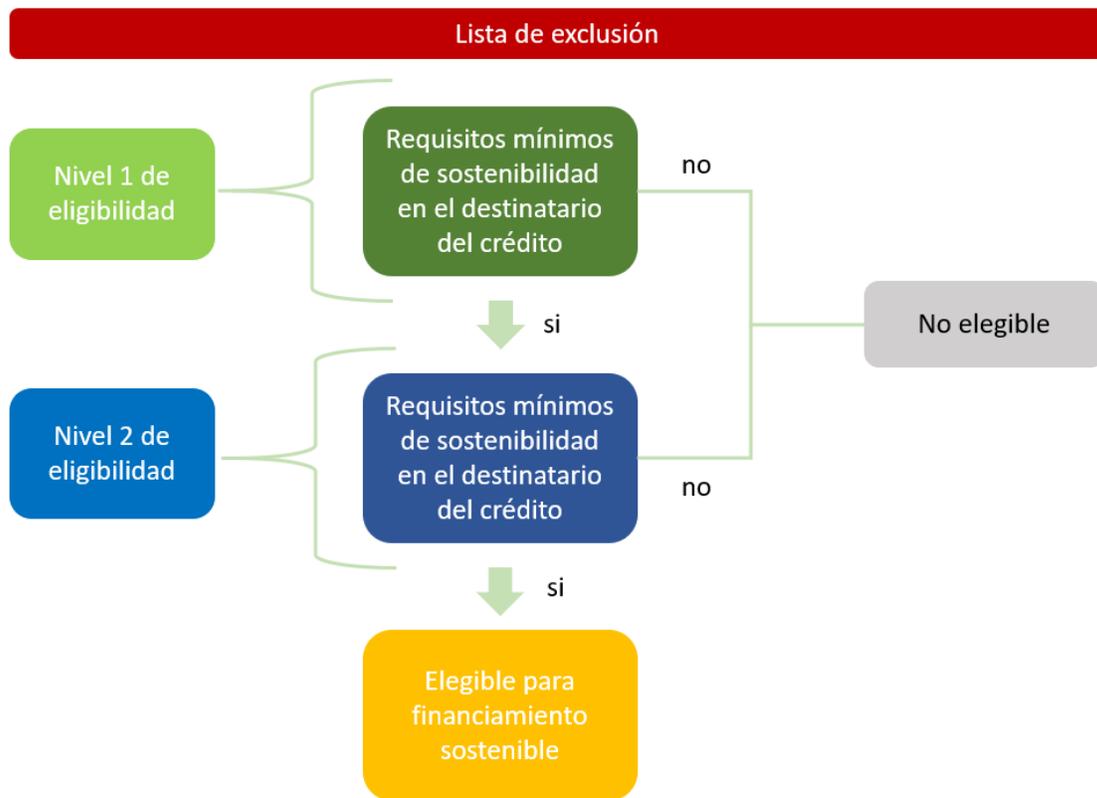
- Actividades que están reguladas o prohibidas bajo acuerdos o leyes nacionales e internacionales.
- Actividades que pueden ocasionar problemas ambientales y sociales relevantes, o que pueden ocasionar una reacción pública significativamente adversa.

Por esto, es altamente recomendable que los elementos de la lista de exclusión estén incluidos en la solicitud de crédito. Esto permite monitorear o rechazar solicitudes, basadas en la lista de exclusión, y justificar los créditos que son aceptados para su evaluación. El Anexo 1 plasma un ejemplo de una lista de exclusión.

Si se concluye que la actividad a financiar no está dentro de las actividades no deseadas de la lista de exclusión, se pasa a determinar si el destino del crédito se califica como sostenible o no. Este proceso se lleva a cabo por el asesor comercial de la cooperativa, quien realiza la visita de campo y recolecta la información de respaldo.

Este proceso tiene dos pasos. Primero, se deben identificar las consideraciones ambientales y sociales de la actividad económica a financiar para cada prestatario al verificar el cumplimiento de la normativa nacional en los ámbitos ambiental, social, de salud y seguridad, y reglamentaciones laborales (nivel 1 de elegibilidad), así como las buenas prácticas en sus propias actividades. Segundo, se considera si el destino para el que se solicitan los recursos, en efecto, fomenta la inclusión de prácticas sostenibles y promueve el financiamiento de inversiones más amigables con el medio ambiente y resilientes al cambio climático (nivel 2 de elegibilidad).

**Figura 4. Esquema conceptual para la evaluación de microcrédito sostenible**



Fuente: Elaboración del autor

**El nivel 1 de elegibilidad (Análisis de Entorno):** Incluye criterios mínimos a ser aplicados sobre el usuario del crédito, sea este empresa o individuo, relacionados a la normativa, impactos ambientales y sociales, y buenas prácticas deseables. Estos criterios tienen como objetivo asegurarse de que la actividad económica del usuario no tenga impactos nocivos sobre el medio ambiente o la sociedad (aspectos laborales). Es decir, se busca evitar que una inversión sea calificada como sostenible, cuando la naturaleza de esta contenga malas prácticas ambientales o sociales. El resultado del análisis de criterios de nivel 1 permitirá identificar el estado de situación actual (diagnóstico, fotografía) del usuario en términos de sostenibilidad y reconocer oportunidades futuras de financiamiento sostenible.

En definitiva, estos criterios buscan identificar al crédito valorando si cumple con criterios mínimos de sostenibilidad, con la legislación (exigible) y con buenas prácticas (lo deseable). Así, se busca responder a las preguntas: ¿Cómo se financia el crédito en términos de sostenibilidad? y, ¿Qué tan sostenible es la actividad del solicitante de crédito?

Una vez que el asesor de crédito haya evaluado al destinatario y verificado que cumple con los criterios mínimos de sostenibilidad, se puede pasar al siguiente nivel de elegibilidad que dependerá del tipo de destino.

**El nivel 2 de elegibilidad (Destinos Sostenibles):** Implica los requisitos específicos del destino de la inversión, pueden ser estos de capital de trabajo o activos fijos, identificando si este cumple con estándares reconocidos de elegibilidad, ya sea para capital de trabajo o activo fijo. Los criterios de este nivel buscan definir si el destino (qué se financia) cumple con características mínimas de sostenibilidad. Así, se busca responder a la pregunta: ¿El destino de los recursos del crédito cumple con criterios mínimos de sostenibilidad?

A continuación, se va a ilustrar el esquema conceptual para la evaluación de microcrédito sostenible usando el ejemplo de un **crédito agrícola**.

#### 4.3.3. Proceso para la identificación de un microcrédito sostenible agrícola

Previo a aplicar los criterios de elegibilidad es necesario que se valide si la actividad económica del sujeto de crédito no forma parte de las actividades definidas como excluidas para crédito sostenible. En el Anexo 1 se presenta en detalle la lista de exclusión para destinos sostenibles.

Después de contrastar la lista de exclusión con la actividad del prestatario, se procede a la evaluación de los criterios del Nivel 1 y Nivel 2. Dependiendo del destino del crédito se aplican diferentes criterios. El ejemplo a continuación se refiere a un crédito agrícola.

#### **Nivel 1 de elegibilidad – sobre la sostenibilidad de la actividad económica del cliente**

Este estudio se desarrollará a través de un análisis del entorno donde se desenvuelve el cliente, los procesos y aspectos necesarios para realizar su actividad económica. En esta parte de la evaluación se realizará una investigación general para tener información sobre el grado de sostenibilidad de las actividades del cliente.

En este punto, es importante, asegurarse que la organización o el individuo sujeto de crédito cumpla con la legislación vigente; por lo tanto, este será un requisito en cada operación de crédito. El cumplimiento de las reglamentaciones del país debe revisarse en los ámbitos: ambiental, social, salud y seguridad y reglamentaciones laborales.

Es importante recordar que la sostenibilidad no se trata únicamente de cumplir con la legislación ambiental, por lo que también se plantean otras preguntas que incluyan aspectos adicionales de la sostenibilidad. Una empresa sostenible es aquella que, en su actividad, toma en cuenta las oportunidades, obligaciones y riesgos económicos, sociales y ambientales.

Las preguntas planteadas a continuación han sido desarrolladas considerando los principales impactos de las actividades agrícolas en la dimensión ambiental y social. La dimensión económica no se considera por tratarse de un aspecto intrínseco de un crédito y considerada en otros elementos de la evaluación.

La siguiente lista reúne los aspectos más relevantes del análisis de impactos ambientales y sociales para el subsector.

**Tabla 9. Principales consideraciones ambientales y sociales**

Dimensión	Pregunta	Respuesta		Medio de verificación
		Si	No	
Ambiental	¿El prestatario cuenta con el permiso vigente aplicable a sus operaciones?	x		Permiso ambiental correspondiente
	¿El prestatario mantiene registros sobre suelo y sus cultivos?	x		Registros
	¿El prestatario lleva registros sobre la aplicación de agroquímicos <sup>3</sup> ?	x		Registros de aplicación/Facturas de compra
	¿La maquinaria que utiliza el prestatario cuenta con los mantenimientos adecuados y está operativa?	x		Registro de mantenimiento
	¿El prestatario cuenta con un lugar adecuado para la disposición de residuos?	x		Observación directa
	¿El prestatario mantiene libre de contaminación sus fuentes de agua?	x		Observación directa
Social-Laboral	¿El prestatario y sus empleados cuentan con la afiliación correspondiente al sistema de seguridad social?	x		Registro de afiliación y aportaciones al IESS
	¿El prestatario lleva un manejo adecuado de los productos agroquímicos, combustibles?	x		Registros
	¿Se está utilizando protección personal al momento de manipular sustancia tóxicas e implementa medidas de higiene?	x		Equipo de protección personal Fotografías

Fuente: Elaboración propia

## Nivel 2 de elegibilidad – sobre el destino del crédito sostenible

A continuación se presentan los destinos identificados como sostenibles para este subsector y sus respectivas consideraciones de elegibilidad. Se ha realizado una diferenciación tomando en cuenta destinos de capital de trabajo y destinos de activo fijo.

<sup>3</sup> Fungicida, insecticida, fertilizantes químicos, herbicidas

La tabla siguiente presenta ejemplos de destinos (a nivel de activos fijos y capital de trabajo) relacionados con la agricultura que podrían financiarse como crédito sostenible, sujeto a cumplir con los criterios específicos. Los ejemplos han sido tomados de las listas de elegibilidad de microcrédito sostenible de instituciones financieras internacionales como IFC, CAF, Climate Bond Initiative, European Microfinance Platform.

**Tabla 10. Destinos indicativos a nivel de Capital de trabajo**

Destinos de referencia		Criterio de elegibilidad	Medio de verificación
Crédito para la compra de insumos agrícolas	Abonos orgánicos	¿Los productos tienen una certificación de orgánico/sostenible?	Facturas. En el caso de abonos producidos por el propio producto, deberá presentar la ficha del producto
	Semillas certificadas	¿Cuenta con semillas certificadas o de manejo agroecológico?	Facturas de compra de semillas orgánicas y/o manejo agroecológico
Crédito para la implementación de buenas prácticas agrícolas	Reducción en el uso de fertilizantes	<p>¿Se están implementando por lo menos tres de estas prácticas?</p> <p>¿Estas prácticas, promuevan a nuevas tecnologías, productos o usos innovadores de prácticas existentes (incluyendo esos relacionados con infraestructura natura)?</p> <p>o</p> <p>¿Estas prácticas remueven barreras de información, financieras, tecnológicas y de capacidades para la adaptación de otras personas?</p>	Fotografías, registros de la finca, facturas (insumos, asistencia técnica)
	Recolección y uso de bagazo, cáscara de arroz u otros desechos agrícolas para compost		
	Técnicas de baja labranza que aumentan los contenidos de carbono del suelo		
	Rehabilitación de tierras degradadas, restauración y acondicionamiento del suelo		
	Diversificación de cultivos		
	Gestión integrada de nutrientes		
	Terrazas agrícolas		
	Viveros mixtos, compra de sistema seco de limpieza de caña de azúcar		
	Renovación de plantaciones bajo plantación de sombra (café y cacao)		
	Sistemas agroforestales		
	Hidropónica solar		
	Agricultura orgánica/ecológica		

	Permacultura		
<b>Crédito para la obtención de certificaciones</b>	Certificaciones de producción orgánica	¿Se presenta el certificado correspondiente?	Certificado correspondiente
	Certificación en Buenas Prácticas agrícolas		
<b>Crédito para negocios verdes<sup>4</sup></b>	Comercio de insumos orgánicos	¿El prestatario tiene documentación que demuestra que únicamente provee sistemas sostenibles?	Observación directa y registros. Certificación correspondiente
	Proveedores de sistemas de riego por aspersión y goteo		
	Proveedores de equipos de energías renovables para la agricultura		
	Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	¿Cuenta con alguna certificación de avale este tipo de aprovechamiento?	

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 11. Destinos indicativos a nivel de Activo Fijo**

Destinos de referencia		Criterio de elegibilidad	Medio de verificación
<b>Crédito para la gestión del recurso hídrico para la agricultura</b>	Atrapadores de niebla	¿El sistema o tecnología implementada presenta un menor consumo o uso más eficaz del agua (-5%) en actividades agrícolas?	Facturas/Registros
	Sistemas de riego por goteo, micro aspersión y aspersión		
	Compra y/o construcción de depósitos de agua tales como reservorios, albarradas		
	Piscinas, pequeñas represas, pozos y crestas de retención para proyectos agrícolas		
<b>Crédito para instalaciones de invernaderos</b>	<b>Invernaderos</b>	Criterios específicos en caso de cultivos bajo invernadero:  1.Las operaciones están completamente encerradas con una envoltura de aire permeable o no permeable y diseñadas para todo el año producción;	Observación directa

<sup>4</sup> Son negocios muy puntuales y enfocados únicamente en sistemas que promueven el proceso de transición hacia una economía verde y baja en carbono

		<p>2. Solo usa enfriamiento pasivo, la ventilación activa solo se permite para controlar el calor y la humedad relativa;</p> <p>3. Cuando se usa riego, debe ser solo por goteo, microaspersión o fertirrigación con monitoreo;</p> <p>4. Debe existir un compromiso de reutilizar o reciclar láminas y tubos de plástico usados, con una política o plan demostrable y</p> <p>5. Utilizar materiales de alto periodo de durabilidad, que no impliquen el gasto de recursos renovables. No dar crédito para que hagan los invernaderos de productos como pino, etc.</p>	
<b>Crédito para el uso de energía renovable</b>	Paneles solares para secado de granos	Aplican por defecto todos los destinos de tecnologías que utilicen energía renovable	Facturas
	Calentamiento de agua con energía solar		
	Deshidratadores solares		
<b>Crédito para eficiencia energética</b>	Tractores	<p>¿El sistema o tecnología implementada presenta una reducción del consumo de electricidad (en un 20% menos) o de combustibles líquidos (entre un 10% y un 15% menos)?</p>	Registros
	Sistemas de frío		
	Sembradoras		
	Cosechadoras		
	Camiones de carga		
	Infraestructura para manejo post cosecha		
		<p>Demostrar el ahorro a través de registros: es necesario contar con un registro de base del equipo que ha sido reemplazado</p> <p>En caso de que sea un producto nuevo deberá realizar una comparación con productos similares en el mercado. Presentar tres proformas.</p>	

Fuente: Elaboración propia

#### 4.3.4. Incluir riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo (SARAS)

El sector financiero desempeña un papel importante en el desarrollo sostenible, sus operaciones también pueden generar efectos negativos sobre el medio ambiente (García-Pérez, Muñoz-Torres, & Fernández-Izquierdo, 2018). El sector financiero puede afectar principalmente al medio ambiente a través de las actividades económicas que financia. El impacto varía según el sector industrial y aunque sus efectos individuales pueden ser pequeños, hay que tener en cuenta que puede haber un gran efecto acumulativo. (FMO, 2007).

Diversos estudios sugieren que hay ciertas industrias que pueden ser más contaminantes que otras, entre ellas se encuentran el curtido de pieles, la fabricación de ladrillos y baldosas, la agricultura y la acuicultura con uso intensivo de productos químicos, la metalurgia y la galvanoplastia, la minería a pequeña escala, la pintura y la imprenta, la reparación de automóviles y motores, el procesamiento de madera y el acabado de metales, la fabricación de carbón vegetal, el teñido de textiles y el procesamiento de alimentos (Wenner, 2004).

Por otro lado, las empresas de los sectores agricultura pueden tener impactos ambientales relacionados con el sobrepastoreo o la sobrepesca, el cultivo de tierras frágiles con una conservación inadecuada del suelo y el agua, la tala de bosques vírgenes, la liberación intencionada o accidental de especies invasoras y el uso, almacenamiento y eliminación inadecuados de productos químicos y fertilizantes (Archera & Jones-Christensenb, 2011).

Un SARAS visualiza los riesgos ambientales y sociales que tiene la cooperativa en su cartera de crédito. El SARAS clasifica cada operación crediticia según su riesgo ambiental/social y recomienda medidas para eliminar y/o mitigar este riesgo. En el mejor de los casos, el SARAS está integrado en el ciclo de aprobación de financiamiento hacia sus socios/clientes.

Las ventajas de mantener una cartera valorizada y clasificada climáticamente es que permite mejorar del conocimiento comercial en base a criterios de sostenibilidad, mejorar del conocimiento del impacto social y ambiental de las operaciones de crédito, así como de los mecanismos de reporte para inversores con criterios ESG, mejorar el control global del riesgo, y clarificar los criterios de elegibilidad para potenciales emisiones de títulos con criterios ESG.

A continuación, se describe un ejemplo de cómo un SARAS puede ser diseñado. Cabe señalar que este es un resumen aproximado de un SARAS y no pretende ser exhaustivo. Se pretende dar a las cooperativas sugerencias iniciales para profundizar en el tema.

##### 4.3.4.1. Herramienta de Categorización

El primer paso para determinar el grado de priorización y profundidad en la aplicación de la gestión de riesgos ambientales y sociales es mediante una categorización que disgregue los niveles de riesgo en alto, medio y bajo. Muchas instituciones financieras que usan un SARAS utilizan el cruce de dos o más variables de información para clasificar las operaciones crediticias en cuanto a su nivel de riesgo:

a) Nivel de riesgo ambiental y social por sector económico, el cual está relacionado directamente con el tipo de negocio que se está analizando y en cuyo caso resulta útil la utilización de los códigos de “Clasificación Industrial Internacional Unificada” (CIU).

b) Proporcionalidad, el cual está estrechamente relacionado con el volumen de las operaciones crediticias. En cuyo caso cuanto más grande es el volumen de la operación, mayor es la exposición de la institución a los riesgos ambientales y sociales. (Eco Business Fund; SITAWI, 2020)

Para realizar una combinación de variables que consideren el riesgo sectorial y la proporcionalidad se puede proceder con la siguiente Matriz de categorización:

**Tabla 12. Matriz de categorización de riesgo ambiental y social**

	NIVEL DE RIESGO SECTORIAL	HOMOLOGACIÓN INTERNACIONAL	BAJO	MEDIO	ALTO
PROPORCIONALIDAD	Igual o mayor que USD 5 millones	Corporativo	B	A	A
	Igual o mayor que USD 1 millón y menor que 5 millones	Empresarial	C	A	A
	Igual o mayor que USD 100.000 y menos que 1 millón	PyME	C	B	A
	menor que USD 100.000	Micro	C	B	A

Fuente: Elaboración propia

En esta línea se clasificarían las operaciones de crédito en tres categorías, según su nivel de riesgo ambiental y social:

- Categoría A: Riesgo alto
- Categoría B: Riesgo medio
- Categoría C: Riesgo bajo

Para efectos del presente ejemplo, las definiciones de riesgo alto, medio o bajo se basan en lo que establecen instituciones multilaterales como el Grupo BID y la IFC/WB, y se resumen seguidamente:

**Las transacciones de Riesgo Alto (A)** son aquellas que podrían tener como resultado riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente considerables, diversos, irreversibles o sin precedentes y que generalmente rebasan los límites del sitio del proyecto o las instalaciones.

**Las transacciones de Riesgo Medio (B)** tienen impactos y riesgos ambientales y sociales que son menos adversos que los de categoría A, generalmente se circunscriben a las instalaciones del proyecto o la empresa, y en general son reversibles y se pueden mitigar con medidas disponibles que se pueden aplicar en el contexto de la operación.

Finalmente, **las transacciones de Riesgo Bajo (C)** están generalmente relacionadas con clientes o destinatarios de inversiones cuyas actividades económicas tienen impactos ambientales y sociales mínimos o ningún efecto adverso.

Una vez que se logra hacer la vinculación de los códigos con niveles de riesgo, resulta relevante el desarrollo de herramientas que faciliten este proceso de categorización. Este es un elemento muy importante para considerar por parte de una Cooperativa, ya que la automatización de las clasificaciones de nivel de riesgo facilitará enormemente el trabajo para los ejecutivos de negocio.

Cruzando el dato del código CIU parametrizado con el dato del segmento de crédito se propone establecer 2 tipos de formularios para levantar información de campo de la siguiente manera:

- F1-RM para actividades categorizadas como riesgo medio (ejemplo)<sup>5</sup>
- F2-RA para actividades categorizadas como riesgo alto para microempresa (ejemplo)

Para los casos tipificados como Riesgo C, no se aplicaría ningún procedimiento de evaluación SARAS y continuaría el curso habitual de evaluación crediticia.

#### 4.3.4.2. Debida Diligencia

Las preguntas que se detallarían en el cuestionario de evaluación del desempeño ambiental del cliente deben estar construidas en función de la metodología de evaluación usual que utilizan los asesores de crédito para el levantamiento de datos del crédito en su visita de campo. Es decir, las preguntas son para el asesor de crédito, no para el cliente y están diseñadas de tal manera que permitan contestarlas mediante la visualización de las instalaciones del cliente y de su proceso productivo.

El nivel de profundidad en la evaluación del desempeño ambiental del cliente está dado por el nivel de riesgo asignado. Por lo tanto, para nivel de riesgo bajo no amerita evaluación, para nivel de riesgo medio y alto amerita el levantamiento de datos mediante el proceso de debida diligencia, siendo la evaluación para riesgo alto un poco más rigurosa en la profundidad de las preguntas de evaluación.

Aunque las preguntas de evaluación pueden fluctuar en función del nivel de riesgo ambiental y social categorizado, los componentes que se detallan a continuación son fijos.

---

<sup>5</sup> Los formularios pueden ser solicitados en DGRV

#### 4.3.4.3. Componentes

Se propone la aplicación de dos componentes como parte del proceso de evaluación de debida diligencia de la siguiente manera:

**Componente social:** En este campo se orientarán preguntas exclusivas relacionadas con condiciones de trabajo, mediante la valoración de salud y seguridad ocupacional, condiciones laborales y temas de género.

**Componente ambiental:** En este punto se valorarían dos elementos, el primero relacionado con el cumplimiento de normativa ambiental y el segundo con el desempeño ambiental del negocio, considerando aspectos como: manejo de químicos, contaminación del aire, contaminación del suelo, contaminación de agua y gestión de residuos.

#### 4.3.4.5. Flujo lógico de información

##### Paso 1. Lista de Actividades No Financiadas

Constituyen las actividades que por considerarse como ilegales bajo las leyes del país de acogida, los reglamentos o ratificados los convenios y acuerdos internacionales no son elegibles de financiamiento. Este es el primer filtro dentro del SARAS.

##### Paso 2. Categorización (No aplican ponderaciones)

- Selecciona el código CIIU de la actividad económica
- Ingresar el segmento de crédito en el que se encasilla la operación

⇒ APARECE LA CATEGORIZACIÓN INDICANDO TIPO DE FORMULARIO A APLICAR

##### Paso 3. Debida diligencia

- **Componente ambiental:** Este componente cuenta con dos elementos, el uno relacionado con el cumplimiento normativo y otro que evalúa el desempeño ambiental específico del cliente. El elemento normativo se aplica tanto a riesgo medio como a riesgo alto.
- **Componente social:** En esta sección se propone incluir información descriptiva de la composición laboral considerando temas de género como parte de la información general del cliente y otra sección en la que se considera el porcentaje de trabajadores afiliados como elemento sujeto a puntuación.

##### Paso 4. Toma de decisión

Considerando que el personal de negocios no conoce a profundidad temas ambientales, se debe diseñar la herramienta para que esta brinde lineamientos claros en función de las respuestas a las preguntas ingresadas por el EN durante la visita. De acuerdo con los puntos y ponderaciones que se implementen en la sección de debida diligencia, se propone cuatro caminos que son:

**Tabla 13. Puntajes de parametrización**

DECISIONES PARAMETRIZADAS	PUNTAJES
se aprueba sin ninguna observación	30
se aprueba con condicionamiento al cliente post al desembolso	18-29
se aprueba con condicionamiento al cliente previo al desembolso	≤17
se niega la operación	Preguntas de aspecto obligatorio

Fuente: Elaboración propia

Los puntajes serán determinados una vez que se cuente con la aprobación definitiva con respecto a las preguntas seleccionadas para la debida diligencia en riesgo alto y riesgo medio. Los puntajes en la tabla 13 son un ejemplo y pueden ser adaptadas de cada cooperativa.

#### **Paso 5. Plan de Acción**

Una vez que se cuenta con la puntuación parametrizada que brinda insumos específicos sobre el desempeño ambiental del cliente, el comité de crédito toma la decisión de probación como se indica en el paso 4. En este punto la herramienta también brinda insumos que deben ser considerados para establecer un Plan de Acción que debe ser aplicado al cliente como requisito previo o posterior al desembolso. El mismo debe quedar establecido con un acuerdo escrito con el cliente.

### **5. Pasos para la implementación de un Portafolio Sostenible**

El Portafolio Sostenible tiene por objetivo financiar inversiones que mejoren el desempeño ambiental. El Portafolio Sostenible se divide:

- **Adaptación Climática:** Abonos orgánicos, acondicionamiento de suelos, agricultura de conservación, agricultura ecológica, agricultura orgánica, apicultura, banco de semillas, barreras rompe vientos, biodigestores, captadores de niebla, deshidratadores solares, diversificación de cultivos, drenaje agrícola, ecoturismo, estufas eficientes, franjas cortafuego, hidroponía solar, huertos familiares, invernaderos, lombricomposta, manejo forestal sostenible, manejo integrado de plagas, permacultura, piscicultura, reservorios de agua lluvia, restauración de suelos, riesgo por goteo, rotación de cultivos, sistema silvopastoril, etc.

- Eficiencia Energética: Hornos y estufas eficientes, sistemas de iluminación y refrigeración, equipos, maquinaria y vehículos eficientes, etc.
- Energías Renovables: Biomasa, biodigestores, paneles solares, paneles térmicos, bombas de agua solar, energía eólica, energía geotermal, energía hidráulica, etc.
- Producción con menor Impacto: Reutilización, reciclaje, etc.

Es importante advertir que existen productos enfocados a satisfacer destinos de consumo como la compra de equipos de iluminación eficiente, vehículos no contaminantes, cocinas de inducción, etc., de igual manera hay productos enfocados a satisfacer destinos de vivienda como viviendas inteligentes no contaminantes.

El presente capítulo propone un plan de acción para que los destinos sostenibles (portafolio) puedan ser incorporados en una cooperativa. Para la implementación del plan de acción, es imprescindible tomar en cuenta los impulsores de financiación sostenible en las cooperativas. Estos son:

- Apoyo de la alta gerencia: El acompañamiento de la Dirección es crítico para el éxito de cualquier proyecto. Si el apoyo es evidente, los niveles operativos darán prioridad y continuidad al proyecto.
- Estudio del mercado: Conocer la tendencia actual y la competencia permitirá conocer el contexto económico en el cual se desarrollará el producto financiero, la factibilidad, la demanda y la oferta del servicio y, por ende, identificar las características adecuadas para el producto financiero.
- Análisis normativo: Es útil para identificar las estrategias comerciales, mapear actores y definir las características técnicas, financieras y ambientales del producto que están alineadas con los compromisos internacionales adquiridos por el país sobre los cuales los organismos internacionales establecen sus condiciones para fondeo.
- Creación del producto financiero y promoción a nivel interno y externo de la organización: La divulgación del producto financiero dentro de la institución, de sus implicaciones ambientales y aporte a la sostenibilidad permitirá validar las características del mismo y provocar sinergias con el personal. Así mismo, posteriormente es importante dar a conocer los beneficios económicos, ambientales y sociales del producto para que pueda ser promocionado desde la institución hacia el mercado. Adicionalmente, el producto debe pasar por un proceso de mercadeo a clientes y colaboradores.

A continuación, se describen los resultados a alcanzar durante el proceso de implementación de líneas de crédito sostenible dentro de las cooperativas.

#### Paso 1: Alianzas estratégicas para la implementación

Una vez tomada la decisión de convertirse en una cooperativa sostenible e implementar finanzas sostenibles, el primer paso para mejorar la disponibilidad de recursos y capacidades

propias de las cooperativas debería ser identificar los agentes externos e iniciativas claves a nivel internacional y local, que apoyen activamente aspectos relacionados con la sostenibilidad en las instituciones financieras.

*Paso 1.1: Identificar iniciativas a nivel internacional y nacional*

A continuación, se presenta un listado de iniciativas internacionales en financiamiento sostenible, como referencia. Las iniciativas deberían ser mapeadas por las cooperativas con el fin de identificar eventos, talleres de capacitación, publicaciones, temáticas, metodologías, oportunidades de adhesión, entre otros, que pudieran ser de interés de la cooperativa, de acuerdo con las características propias.

**Tabla 14. Ejemplos de iniciativas internacionales y nacionales en financiamiento sostenible.**

Iniciativa	Descripción
<b>Principios para la Banca Responsable definidos por UNEP FI</b>	Estos Principios proporcionan el marco de referencia para un sistema bancario sostenible y ayudan a la industria a demostrar cómo hace una contribución positiva a la sociedad. Considera principios de: i) Alineación, ii) Impacto y Fijación de Objetivos, iii) relación con Clientes & Usuarios, iv) relación con partes interesadas, v) gobernanza y cultura, vi) aspectos de transparencia y responsabilidad.
<b>Task Force on Climate-related Financial Disclosures</b>	Pretende desarrollar recomendaciones para las declaraciones financieras voluntarias relacionadas con el clima que sean consistentes, comparables, confiables, claras, y eficientes, y proveer información útil para la toma de decisiones para líderes, aseguradores e inversores. Un mayor acceso a la información va a mejorar como los riesgos climáticos son evaluados, valorados y gestionados, de esta manera los prestamistas y aseguradores estarán en mejores condiciones de evaluar sus riesgos y exposición a corto, medio y largo plazo.
<b>Taxonomía de Financiamiento Climático de la Comisión Europea</b>	La Taxonomía es una herramienta de implementación que permite a los mercados de capital identificar y responder a oportunidades de inversión que contribuyan a los objetivos de políticas ambientales. Las decisiones de los inversionistas de asignar capital o influir las actividades empresariales van a generar una contribución substancial a las metas climáticas y relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>Principios voluntarios de acción climática instituciones financieras Banco Mundial</b>	Por otro lado, también ha de tomarse en cuenta los cinco principios voluntarios de Acción Climática Instituciones Financieras, lanzados por el Banco Mundial y el cual apoyan instituciones como AFD, BNP Paribas, IBDI, JICA, KFW, CAF, Yes Bank, otros. Los principios de esta iniciativa son: i) COMPROMISO con las estrategias climáticas, ii) GESTIONAR los riesgos climáticos, iii) PROMOVER objetivos climáticamente inteligentes, iv) MEJORAR el rendimiento climático, v) CUENTA para su acción climática.
<b>Carbon Disclosure Project</b>	Corresponde a un sistema de divulgación global para inversores, empresas, ciudades, estados y regiones a fin de gestionar su impacto en el medioambiente. Al informar a CDP, se puede obtener una ventaja competitiva adelantándose a los cambios normativos y de

	<p>políticas, identificando y abordando los riesgos crecientes y encontrando las nuevas oportunidades de acción que exigen sus inversores y clientes en todo el mundo.</p>
<p><b>Corporación Financiera Internacional IFC</b></p>	<p>Es un organismo que forma parte de Grupo Banco Mundial. Ofrece recursos financieros y conocimientos técnicos al sector privado de países en desarrollo. Además, gestiona recursos de terceros para financiar proyectos en dichos países. Se maneja con un set de normas de desempeño sobre sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estándar de desempeño 1:</b> Evaluación y Gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales</li> <li>• <b>Estándar de desempeño 2:</b> Trabajo y condiciones laborales</li> <li>• <b>Estándar de desempeño 3:</b> Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación</li> <li>• <b>Estándar de desempeño 4:</b> Comunidad, Salud, Protección y Seguridad</li> <li>• <b>Estándar de desempeño 5:</b> Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario</li> <li>• <b>Estándar de desempeño 6:</b> Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales</li> <li>• <b>Estándar de desempeño 7:</b> Personas indígenas</li> <li>• <b>Estándar de desempeño 8:</b> Patrimonio cultural</li> </ul>
<p><b>Plataforma Europea de Microfinanzas (European Microfinance Platform, e-MFP)</b></p>	<p>e-MFP es la red líder en organizaciones e individuos activos en el sector de microfinanzas/inclusión financiera en países en desarrollo. El Grupo de Acción Europeo sobre Microfinanzas y Medio Ambiente desarrolló en 2014 una herramienta para evaluar el desempeño ambiental de una institución de microfinanzas: el Green Index 2.0.</p> <p>Los objetivos de esta herramienta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la reflexión sobre la responsabilidad ambiental y el triple enfoque de resultados en las microfinanzas;</li> <li>• Promover la integración de indicadores verdes en las herramientas de evaluación del desempeño de las microfinanzas (como las herramientas de gestión del desempeño social);</li> <li>• Tener un enfoque pedagógico mediante la divulgación de las principales estrategias ambientales que pueden ser adoptadas e implementadas por una COOPERATIVA u otras instituciones financieras inclusivas.</li> </ul>
<p><b>Protocolo de Finanzas Sostenibles del Ecuador</b></p>	<p>El Protocolo de Finanzas Sostenibles, liderado por la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA), posee la finalidad de promover la incorporación de criterios de sostenibilidad en el entorno empresarial, bancario y financiero para el desarrollo de líneas innovadoras de crédito verde que impulsen la bioeconomía, la protección de la biodiversidad y la reducción de gases de efecto invernadero, entre otras acciones.</p>

<b>Acuerdo UNEP FI - COLAC</b>	Acuerdo para fomentar la construcción de enfoque de finanzas sostenibles en las cooperativas de la región.
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Paso 1.2: Identificar actores externos y de posibles partes interesadas*

En este paso, se pretende conocer las entidades y actores que a nivel internacional y nacional estén relacionadas con el financiamiento sostenible, incluyendo entidades ejecutoras de fondos climáticos. Esto permitirá a las COAC identificar oportunidades de acceso a recursos para fortalecimiento de capacidad y/o fondeo para incorporar productos sostenibles a su portafolio.

**Además del mapeo de actores, las COAC deberán centrarse en el valor de cada agente que se encuentre apoyando activamente los aspectos relacionados a finanzas sostenibles a nivel local.**

Se debe, también, prestar especial atención a las instituciones que dirigen financiamiento para microfinanzas como son Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation, IFC), CAF-banco de desarrollo de América Latina, Banco Holandés de Desarrollo (FMO), Compañía Belga de Inversión para los Países en Desarrollo (BIO). Este tipo de entidades puede facilitar recursos concesionales, procedentes de fondos socialmente responsables. Esto hace que los productos sostenibles de las CAC sean más atractivos para la búsqueda de potenciales fondeadores.

En el ámbito del cambio climático, las principales fuentes de financiamiento son los fondos de organizaciones de cooperación internacional. Entre ellos se encuentran: el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environmental Facility, GEF), el Fondo de Adaptación (Adaptation Fund, AF), el Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund, GCF) y el Fondo de Carbono, este último como parte del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. En este tema se debe resaltar que la búsqueda de recursos en estos fondos debe estar alineada a las prioridades ambientales y climáticas del país, por ello, la importancia de mantener un contacto permanente con las entidades locales públicas encargadas de facilitar la política sectorial.

Generalmente, estos fondos se canalizan a través de las agencias financiadoras externas como son las instituciones financieras multilaterales (IFM) y las agencias de las Naciones Unidas. Actualmente cuentan también con socios de entidades locales, incluidos bancos nacionales de desarrollo, quienes pueden potencialmente acceder a este financiamiento (BID, 2014). Para ejemplificar, algunas entidades acreditadas para acceder a recursos del Green Climate Fund, ejecutores de proyectos en Latinoamérica son: el CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo Alemán (KfW), la Cooperación Alemana GIZ, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (BID, 2014).

Es importante resaltar que, para tener acceso al financiamiento internacional, generalmente se requiere que las instituciones financieras locales, en este caso las CAC, cumplan con las

normas ambientales y sociales de la agencia financiadora, cuyas normas incluyen salvaguardas operativas, normas técnicas y listas de exclusión. Los fondos climáticos requieren que las entidades locales instauren prácticas de gestión de riesgo ambiental y social adecuadas como parte de sus criterios de elegibilidad, lo que les permite actuar como organismos de ejecución.

Como mínimo, las instituciones financieras locales deben cumplir con las regulaciones del país anfitrión, aunque también puede ser necesario que se implemente un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que concierna a la naturaleza, la escala y el riesgo de sus actividades (BID, 2014).

## Paso 2: Fortalecer las capacidades del personal de las CAC sobre temas de sostenibilidad

El objetivo de esta etapa es realizar capacitaciones a nivel interno de la cooperativa para determinar cómo se debe incorporar y fortalecer la cultura de sostenibilidad en la entidad. Se debe considerar que, como todo cambio, la introducción de esta temática puede generar cierta resistencia entre el personal, que puede percibirlo como difícil de implementar, irrelevante o ajeno al ámbito de negocios de la cooperativa. Para una implementación exitosa, es necesario contar con personal calificado y trabajadores designados para el desarrollo continuo, la revisión periódica y la actualización de los controles de riesgo ambiental y social. Por medio de la capacitación, se espera obtener como resultado la asimilación de consideraciones ambientales, climáticas y sociales en la gestión del riesgo y desarrollo de negocios de las cooperativas.

### *Paso 2.1: Sensibilizar al personal directivo*

Es fundamental iniciar con la inclusión de un módulo de sensibilización dirigido a los niveles ejecutivos o gerenciales de la cooperativa, debido a que el apoyo y compromiso de la alta dirección es sumamente importante para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el alcance de los objetivos planteados. A continuación, se enlistan ciertos temas que se pueden abordar en este módulo:

- Principales conceptos alrededor de financiamiento sostenible e instrumentos existentes para la financiación sostenible
- Oportunidades de negocio alrededor del financiamiento sostenible
- La sostenibilidad como un elemento de competitividad, canalización de nuevos recursos, diversificación de fuentes y clientes, y reducción del riesgo
- Bonos verdes
- Oportunidades y riesgos del cambio climático en la operatividad de instituciones financieras

### *Paso 2.2: Capacitar a nivel operativo*

Para el personal de la organización con un rol más operativo, se sugiere realizar talleres más específicos, presentando las oportunidades concretas que brinda la incorporación de temáticas de sostenibilidad, así como una capacitación en las nuevas herramientas que apoyen la implementación de productos sostenibles en la cooperativa, todo en el marco de las políticas y resultados de la implementación del presente Plan de Acción. Algunos temas que podrían ser tratados durante este módulo incluyen:

- Taxonomía de microfinanzas sostenibles
- Análisis y gestión de riesgos ambientales y sociales
- Prácticas de ecoeficiencia corporativa
- Riesgos climáticos asociados al portafolio de la cooperativa
- Metodologías de riesgos climático en las COAC, metodologías de evaluación de impacto, entre otras

### *Paso 3: Desarrollar una estrategia de sostenibilidad alineada a la visión y la misión de la cooperativa*

Las finanzas sostenibles parten del precepto de la sostenibilidad, cuya estrategia busca hacer evidente el compromiso ambiental, climático y social de la institución financiera. Este compromiso debe estar traducido en procedimientos en el ámbito interno de la cooperativa (BID, 2014).

La estrategia de sostenibilidad requiere integrar los problemas ambientales, climáticos y sociales a nivel estratégico incorporando este tipo de preocupaciones desde la misión/visión, adoptando una política ambiental formal, designando a una persona para gestionar los asuntos ambientales y para informar sobre los mismos. (MIX-EMP, 2015).

#### *Paso 3.1. Establecer la ambición de sostenibilidad*

Para iniciar el proceso de integrar los factores ambientales, climáticos y sociales se debe decidir el nivel de ambición deseado. La WWF presenta una serie de preguntas para ayudar a determinar el nivel de desempeño que se desea alcanzar. Estas han sido adaptadas de acuerdo al propósito del presente documento (WWF, 2014):

- ¿Qué tipo de COAC quisiera ser cuando se trata de gestionar temáticas ambientales y sociales?
- ¿Qué significa ser una cooperativa sostenible para su organización? ¿Cómo quisiera definir una cooperativa sostenible?
- ¿Cuáles son los valores impulsores de temáticas ambientales y sociales y tendencias societarias que marcarán su crecimiento en los próximos 10 años?
- ¿Cuáles es el valor de las temáticas ambientales y sociales para su cooperativa?
- ¿Cuál es su rol en la transición hacia una economía y sociedad más sostenible? ¿Cuál es su rol en la sociedad?

- ¿Qué estrategia necesita para capitalizar en oportunidades ambientales y sociales y mitigar riesgos ambientales y sociales?
- ¿Cómo quiere que agentes externos perciban a su cooperativa?
- ¿Cómo la integración de cuestiones ambientales y sociales se enlazan con su estrategia corporativa?

La posición de la cooperativa con respecto a las cuestiones sociales y ambientales puede encontrarse entre diversos rangos.

- **Etapa 1 Gestión reactiva de la sostenibilidad:** mínimo desarrollo de las consideraciones ambientales y sociales más allá del cumplimiento con la regulación vigente. Delimitada reducción de los impactos de factores A&S basado en las actividades propias (exposición directa).
- **Etapa 2 Oportunidades y Adaptación** Se incluyen limitaciones y reducción de impactos de factores A&S basado en las actividades de negocio de los clientes (exposición indirecta).
- **Etapa 3 Analítico y sistémico:** Desarrollo proactivo de sistemas avanzados de gestión de riesgos y de identificación de oportunidades.
- **Etapa 4 Integración en las actividades diarias:** Uso de la gobernanza social y ambiental como una iniciativa estratégica/competitiva (WWF, 2014).

La Figura 5 muestra las consideraciones para la definición de una estrategia de sostenibilidad, recordando que la integración de aspectos ambientales y sociales se realiza desde dos vertientes:

- a. Minimizando el aspecto negativo, mediante la gestión de riesgos ambientales y sociales, internos y externos y;
- b. Maximizando las ventajas, promoviendo nuevas oportunidades comerciales, es decir, financiando actividades económicas que benefician la sostenibilidad ambiental y social y reducen los impactos del cambio climático (Productos Financieros Sostenibles).

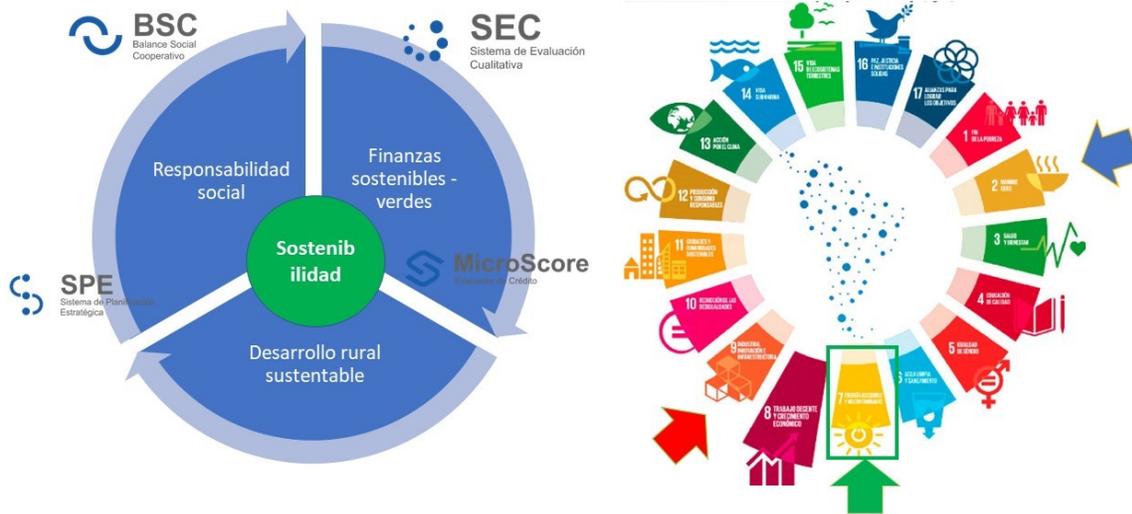
**Figura 5. Definir e implementar una estrategia de sostenibilidad**



- Incluir temáticas ambientales y sociales en la misión/visión
- Definir una política de sostenibilidad formal
- Fijar objetivos cuantitativos
- Designar una persona para la gestión de la sostenibilidad
- Asignar recursos humanos y financieros para actividades sostenibles
- Definir procesos
- Reportar sobre el desempeño en sostenibilidad

(Fuente: Adaptado de e-MFP,2018)

En ambos casos, es importante reconocer la integralidad de procesos que atraviesa una cooperativa desde su planeación, su implementación hasta su evaluación de actividades. Es por ello, que la DGRV apuesta por transversalizar la visión de sostenibilidad desde la Planeación Estratégica, pasando por el Balance Social Cooperativo, hasta la materialización de actividades financieras en finanzas sostenibles medidas desde herramientas como Micro Score (microcréditos) y la Evaluación Cualitativa.



Una herramienta que podría apoyar a las cooperativas en la implementación de una línea de créditos verdes es el MicroScore de la DGRV. Esa herramienta tiene como objetivo evaluar si un destino de microcrédito puede calificarse como sostenible o no, para lo cual un asesor comercial de la cooperativa, quien realiza la visita de campo, es quien se encarga de recolectar la información que permite determinar si el crédito es sostenible o no.

El MicroScore cuenta con una lista de exclusión como primer filtro y la evaluación de los criterios del Nivel 1 y Nivel 2 – como presentado en el capítulo 4, en la sección “Fomentar Oportunidades Sostenibles”.

## 6. Conclusiones

La importancia de las finanzas sostenibles en las cooperativas radica principalmente en que pueden potenciar el desarrollo local y fortalecer al sector de la economía social y solidaria. Si bien el concepto de finanzas sostenibles surge en un contexto globalizado y en espacios de toma de decisiones de nivel macro, las cooperativas tienen un alto potencial en su implementación debido a los elementos y principios del ADN cooperativo.

Dado que la Agenda Global de Desarrollo y el Desarrollo Sostenible no puede implementarse sin acción local, las cooperativas tienen una participación crucial en el cumplimiento de los objetivos globales para promover sociedades más justas, igualitarias y prósperas. Paralelamente, el sector cooperativo en una región como América Latina -caracterizada por la desigualdad económica y social- puede encontrar en las finanzas sostenibles un elemento innovador y llamativo en el ciclo de la cooperación internacional para el desarrollo y la responsabilidad social y ambiental en el sector financiero.

Para lograrlo, las estructuras del sector cooperativo deben estar sensibilizadas y coordinadas sobre las potencialidades mencionadas, así como respaldadas por un compromiso de la alta dirección y transversalización de la perspectiva sostenible. Si bien esta guía brinda estándares claves a nivel internacional de la perspectiva sostenible, así como sustentos jurídicos e institucionales, las finanzas sostenibles deben adaptarse de manera coordinada en la región, así como en cada país con las figuras de representación macro, meso y micro.

En el sector cooperativo de ahorro y crédito de América Latina, los avances en materia de finanzas sostenibles (enfoque ambiental, social y económico) han ido en aumento. De forma particular, algunas CAC han logrado avances importantes, principalmente en temas de ecoeficiencia (mejor uso de recursos y materiales, y mejor manejo de desechos) y en aspectos vinculados a temas sociales (género, salud, educación e inclusión). Ahora, la tarea está en que los avances se den de manera conjunta e integrada como sector y en alianzas con actores multidisciplinarios y multisectoriales, para lograr un mejor y mayor impacto positivo.

El impulso que las ECI puedan darles a las finanzas sostenibles en el sector cooperativo de ahorro y crédito es vital para que gobiernos, instituciones financieras públicas, privadas y multilaterales, lo reconozca como un actor importante, y logren canalizar a las CAC, recursos técnicos y financieros para potenciar aún más la sostenibilidad.

Lo anterior nos impulsa a seguir trabajando en la sensibilización y capacitación sobre los conceptos y metodologías de las finanzas sostenibles, y en la promoción del diálogo entre diversos niveles de representación. Además, el sector cooperativo financiero debe continuar la cooperación y cercanía con los sectores de producción y consumo, con el objetivo de potenciar la participación de las cooperativas en el mercado tradicional.

Hoy en día, los grupos vulnerables -juventudes, mujeres, pueblos indígenas, discapacitados, etc.- continúan buscando alternativas de inclusión económica-financiera y social con responsabilidad ambiental, y las cooperativas son esa opción local. Así, las finanzas sostenibles también son una instrumentalización de los principios cooperativos sobre cooperación entre cooperativas y apoyo a la comunidad.

En ese sentido, el concepto de finanzas sostenibles debe ser integral. Si bien se ha priorizado la responsabilidad ambiental y las finanzas verdes y climáticas cuentan con mayor trayectoria, es menester comprender que las finanzas sostenibles tienen una perspectiva de triple hélice -social, ambiental y económica- desde su gestión, implementación e impacto. Por lo tanto, si los productos de finanzas sostenibles se construyen y conceptualizan con base en las necesidades y contextos sociales y económico, tendrán un mayor impacto benéfico en las poblaciones a quienes van dirigidos, logrando el objetivo de “no dejar a nadie atrás” como lo establece la Agenda de Desarrollo Internacional.

Es momento de promover la adaptación y diálogo en el sector cooperativo, teniendo claros los beneficios y potencialidades de las finanzas sostenibles y promoviendo el compromiso con la comunidad, pues las cooperativas son esa alternativa para aterrizar los beneficios del desarrollo global y transformar los contextos en contextos locales.

## Bibliografía

- ACI-AMÉRICAS. (Noviembre de 2010). XVII Conferencia Regional, IX Asamblea de ACI-AMÉRICAS. Compromiso Cooperativo para la Preservación del Planeta. Financiamiento de proyectos ambientalmente sustentables, un reto para el sector cooperativo. Buenos Aires, Argentina: Carbono Neutral, Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Obtenido de <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/GPorras.pdf>
- ACI & OIT. (2015). *Las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Debate sobre el desarrollo después de 2015. INFORME DE POLÍTICA*. ACI Alianza Cooperativa Internacional, OIT Organización Internacional del Trabajo. Retrieved from [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---coop/documents/publication/wcms\\_307228.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_307228.pdf)
- Allet, Mariot & Hudon, Marek. (2015). *Green Microfinance: Characteristics of Microfinance Institutions Involved in Environmental Management*. *Journal of Business Ethics*. 126, pages395–414(2015).
- Alianza Cooperativa Internacional. (2018). *ICA COOP. Identidad cooperativa: nuestros principios y valores*. Retrieved from <https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>
- Alianza Cooperativa Internacional. (2018). *Cooperativismo*. Retrieved from <https://www.ica.coop/es>
- Archera, G. R., & Jones-Christensen, L. (2011). *Entrepreneurial value creation through green microfinance: Evidence from Asian microfinance lending criteria*. Royal Roads University and Kenan Flagler Business School, University of North Carolina at Chapel Hill [https://www.researchgate.net/profile/Lisa\\_Jones-Christensen/publication/263142394\\_Entrepreneurial\\_value\\_creation\\_through\\_green\\_microfinance\\_Evidence\\_from\\_](https://www.researchgate.net/profile/Lisa_Jones-Christensen/publication/263142394_Entrepreneurial_value_creation_through_green_microfinance_Evidence_from_)
- Banco Central do Brasil. (2014). Resolución 4.327/14. Ecuador. Obtenido de [https://www.bcb.gov.br/pre/normativos/res/2014/pdf/res\\_4327\\_v1\\_O.pdf](https://www.bcb.gov.br/pre/normativos/res/2014/pdf/res_4327_v1_O.pdf)
- BID. (2014). *La gestión de riesgos ambientales y sociales: una hoja de ruta para bancos nacionales de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- CMNUCC. (2018, 10 10). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Retrieved from <https://unfccc.int/es>
- COTAGRO. (2016). *Reporte de sustentabilidad*. Obtenido de [https://www.cotagroweb.com.ar/wp-content/uploads/2020/02/reporte-de-sustentabilidad\\_web.pdf](https://www.cotagroweb.com.ar/wp-content/uploads/2020/02/reporte-de-sustentabilidad_web.pdf)
- European Commission. (2017). *Defining "green" in the context of green finance. Final Report*. Brussels: Directorate-General for ENVIRONMENT.
- FAO, 2021, Fondos Internacionales, Fondo Verde para el Clima. Obtenido de: <http://www.fao.org/climate-change/international-finance/green-climate-fund/es/>
- FMO. (2007). *Environmental and social risk management and added value @ MFIs & MFI Funds*. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35362171/FMO\\_ESrisk\\_management.pdf?1414826134=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DFMO\\_ESrisk\\_management.pdf&Expires=1611607490&Si](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35362171/FMO_ESrisk_management.pdf?1414826134=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DFMO_ESrisk_management.pdf&Expires=1611607490&Si)

gnature=GwPC19W0ltOzOuK9tkx3VHIPZmATnNwJM-  
mbgbz1DP1f1jeeSBF5Degn1Wg91TG2V.

García-Pérez, I., Muñoz-Torres, M. J., & Fernández-Izquierdo, M. Á. (2018). *Microfinance institutions fostering sustainable development*. ISDR Society  
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/sd.1731>.

Gobierno de México, 2021, México ante el cambio climático, Fondo de Adaptación. Sitio oficial país. Obtenido de: <https://cambioclimatico.gob.mx/fondo-de-adaptacion/>

IFC. (2016). *Green Finance: A bottom-up approach to track existing flows*. Climate Business Department.

IFC, 2021, Corporación Financiera Internacional, En línea:  
[https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/multilingual\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/home\\_es](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/multilingual_ext_content/ifc_external_corporate_site/home_es)

Ministerio del Ambiente. (2009). *Guía de Ecoeficiencia para Empresas*. Obtenido de [https://www.minam.gob.pe/calidadambiental/wp-content/uploads/sites/22/2013/10/guia\\_de\\_ecoeficiencia\\_para\\_empresas.pdf](https://www.minam.gob.pe/calidadambiental/wp-content/uploads/sites/22/2013/10/guia_de_ecoeficiencia_para_empresas.pdf)

MIX & e-MFP. (2015). *Assessing Green Microfinance: Qualitative and quantitative indicators for measuring environmental performance*. MIX and the e-MFP Microfinance & Environment Action Group

Naciones Unidas. (S.f.). *Fundamentals of Sustainable Finance*.

Naciones Unidas. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. New York: Naciones Unidas. Retrieved from <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/636/96/PDF/N0263696.pdf?OpenElement>

SICREDI. (2019). *Sustainability Report*. Brasil. Obtenido de [https://www.sicredi.com.br/media/filer\\_public/2020/07/03/sustainability-report-2019.pdf](https://www.sicredi.com.br/media/filer_public/2020/07/03/sustainability-report-2019.pdf)

Swiss Sustainable Finance. (2020). *What is Sustainable Finance*. Retrieved from [https://www.sustainablefinance.ch/en/what-is-sustainable-finance-\\_content---1--1055.html](https://www.sustainablefinance.ch/en/what-is-sustainable-finance-_content---1--1055.html)

United Nations Environment; World Bank Group. (2017). *Roadmap for a Sustainable Financial System*. UN ENVIRONMENT & WORLD BANK .

WWF. (2014). *Environmental, Social and Governance Integration for Banks: A Guide to Starting Implementation*. World Wide Fund For Nature.

Organización de Naciones Unidas (2015), "Pacto Mundial de Naciones Unidas: una llamada a la acción para empresas sostenibles", ONU, pp.10. Disponible en: [https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2018/02/Flyer-New-Strategy-GC-2018\\_20180126.pdf](https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2018/02/Flyer-New-Strategy-GC-2018_20180126.pdf)

UNEP-FI, 2020. *Principios de Banca Responsable*, p.1. Disponible en: <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/02/Signature-Documents-2020-Spanish.pdf>

European Banking Federation, (2021). Sitio Oficial. Disponible en:  
<https://www.ebf.eu/priorities/financing-growth/sustainable-finance/>

## Anexo 1. Lista de exclusión

Se presenta a continuación un ejemplo de una lista de exclusión de las actividades que puedan ser consideradas como sostenibles, las mismas no son exclusivas del sector agrícola.

- Producción o comercialización de cualquier producto o actividad considerada ilegal según las leyes o regulaciones del país anfitrión o los convenios y acuerdos internacionales, o sujetos a prohibiciones internacionales, como productos farmacéuticos, pesticidas / herbicidas, sustancias que agotan el ozono, PCB, vida silvestre o productos regulados bajo CITES
- Producción o comercio de armas y municiones
- Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino)
- Producción o comercio de tabaco
- Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes
- Producción o comercialización de materiales radiactivos. Esto no se aplica a la compra de equipo médico, equipo de control de calidad (medición) y cualquier equipo donde IFC considere que la fuente radiactiva es trivial y / o está adecuadamente protegida
- Producción o comercialización de fibras de amianto sin unir. Esto no se aplica a la compra y uso de láminas de cemento de asbesto adherido donde el contenido de asbesto es inferior al 20%.
- Pesca con redes de deriva en el medio marino utilizando redes de más de 2,5 km. en longitud
- Producción o actividades que involucren formas nocivas o explotadoras de trabajo forzado/ trabajo infantil nocivo
- Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos, o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos. Los productos químicos peligrosos incluyen gasolina, queroseno y otros productos derivados del petróleo
- Producción o actividades que afecten las tierras que los pueblos indígenas poseen o reclaman bajo su adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos
- Destrucción de áreas de alto valor de conservación
- Operaciones de tala comercial para su uso en bosques húmedos tropicales primarios
- Producción o comercio de madera u otros productos forestales distintos de los bosques gestionados de forma sostenible
- Comercio transfronterizo de residuos y productos de desecho, a menos que cumpla con el Convenio de Basilea y las regulaciones subyacentes
- Pornografía y / o prostitución
- Medios racistas y / o antidemocráticos

## Contacto

[mexico@dgrv.coop](mailto:mexico@dgrv.coop)

Porfirio Díaz 106, Col. Del Valle, 03100, México D.F.

Tel.: +52 55 5687 3780

[www.dgrv.coop](http://www.dgrv.coop), [www.dgrv.de](http://www.dgrv.de)